DIARIO DE SESIONES

DEL

PARLAMENTO DE NAVARRA

X Legislatura | Pamplona, 28 de marzo de 2023 | NÚM. 57

COMISIÓN DE DERECHOS SOCIALES

PRESIDENCIA DE LA ILMA. SRA. D.ª MARÍA ARANZAZU BIURRUN URPEGUI

SESIÓN CELEBRADA EL DÍA 28 DE MARZO DE 2023

ORDEN DEL DÍA

— 10-23/COM-00013. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer los informes de seguimiento del Plan Operativo de Inclusión Social 2021 y del Plan Operativo de Familia, Infancia y Adolescencia 2021, así como de la parte del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2021 que depende de su Departamento.

— 10-23/PES-00039. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de menores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

— 10-23/PES-00040. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

— 10-23/PES-00051. Pregunta sobre la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare para hacerlas accesibles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

— 10-23/PES-00052. Pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del segundo cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General del Servicio Navarro de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00058. Pregunta sobre la herramienta informática para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00059. Pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interdepartamental y del Comité Ejecutivo para la implantación en Navarra de la Agenda 2030, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00063. Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00064. Pregunta sobre la ejecución a través de las entidades locales de Navarra del proyecto 5 del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00065. Pregunta sobre la ejecución en 2021 y 2022 de los 11 proyectos del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00066. Pregunta sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00069. Pregunta sobre los informes del impacto de la Estrategia para el desarrollo de la Población Gitana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00070. Pregunta sobre la evaluación de las Ayudas Extraordinarias y de las Ayudas de Emergencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00071. Pregunta sobre el porcentaje de reserva de contratos de 2021 respecto al adjudicado en ese mismo año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.
— 10-23/PES-00072. Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la puesta en marcha de una nueva web para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos, recogida en el informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad para 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Comisión transcrita por Naturalvox S.A.U.)

(Comienza la sesión a las 12 horas y 20 minutos).

10-23/COM-00013. Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces, de la Consejera de Derechos Sociales para exponer los informes de seguimiento del Plan Operativo de Inclusión Social 2021 y del Plan Operativo de Familia, Infancia y Adolescencia 2021, así como de la parte del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2021 que depende de su Departamento.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Buenos días, señorías. Damos inicio a esta sesión de la Comisión de Derechos Sociales con el primer punto del orden del día: Comparecencia, a instancia de la Junta de Portavoces,9 de la Consejera de Derechos Sociales para exponer los informes de seguimiento del Plan Operativo de Inclusión 2021 y del Plan Operativo de Familia, Infancia y Adolescencia 2021, así como de la parte del Plan Operativo de Accesibilidad Universal 2021 que depende del Departamento de Derechos Sociales.

Damos la bienvenida a la Consejera de Derechos Sociales, a la señora Maeztu, y a su Jefe de Gabinete que le acompaña, el señor Mauleón. Esta comparecencia ha sido solicitada por el portavoz de Navarra Suma, el señor Esparza, al que damos la palabra para que de manera sucinta indique los motivos de esta solicitud. Muchas gracias.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Bienvenidos a esta apasionante, se lo voy a decir, última sesión de Comisión de Derechos Sociales. Hace ya mes y medio, aproximadamente, tuvimos una primera sesión de trabajo para valorar una serie de planes operativos. En aquella ocasión, hablábamos de discapacidad, del Plan Estratégico de Servicios Sociales, y de atención temprana. Esta es la segunda parte, porque cuando realicé la petición de la comparecencia, la primera, no tenía las evaluaciones de estos otros planes y, a pesar de que, de manera informal, tratamos de meterlo, parecía que era mejor dejar como estaba la convocatoria en su día y hacer esta segunda sesión.

En esta ocasión, para hablar de los planes de familia, de inclusión, y de la parte que comprende al departamento, en el de Accesibilidad, que es liderado por el de Presidencia. No voy a mostrar nuestra preocupación por el porcentaje de cumplimiento que, según las propias evaluaciones han mostrado ustedes. Entonces, creo que es una buena oportunidad para que usted tenga la oportunidad de decirnos qué cuestiones han generado esos problemas y de qué manera se van a solventar, teniendo en cuenta, eso sí, que nos referimos a las evaluaciones realizadas y no tanto a esa evaluación continua de la que parecen tirar para contarnos que han hecho cosas en 2022, pero que correspondían a 2021. Por mi parte, quedo a la espera de sus explicaciones. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Ahora tiene la palabra la señora Maeztu para dar respuesta a las cuestiones que se han planteado.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Buenos días. Egun on. Como saben, los planes operativos que se diseñaron para el año 2021 y que recogen los principales cambios y las medidas a implementar por el Departamento de Derechos Sociales a lo largo de ese ejercicio. En concreto, el Plan Estratégico de Inclusión Social, el de Infancia y el de Accesibilidad.

Se trata, como saben, de planes de carácter anual, concebidos como un instrumento de política pública vinculado al compromiso firme con la consecución de los objetivos y de los retos, que están definidos en los diferentes planes del Departamento de Derechos Sociales. Aquí me gustaría decir, en relación con esta cuestión, que los planes operativos no sustituyen a la política de planificación general sectorial. No desaparecen los planes sectoriales.

El Plan Operativo de Inclusión Social, empezaré por este primer plan, diseñado para el 2021, se trataba, como decía, de un plan de carácter anual, concebido como un instrumento de política pública, vinculado al compromiso que adquirimos con la consecución de los objetivos y de los retos que estaban definidos en el Plan Estratégico de Inclusión Social de Navarra 2018-2021.

Una de las particularidades del plan era concretar desde un punto de vista operativo cómo avanzar en materia de inclusión social, sumando fuerzas y generando sinergias. Todo ello, con una clara apuesta por el trabajo interdepartamental dentro del Gobierno de Navarra.

Creo que podemos afirmar con claridad que el conjunto de las políticas de protección social y de empleo en Navarra están dando buenos resultados, a pesar de vivir en una legislatura con dos crisis de origen exógeno, la derivada de la pandemia y la derivada de la guerra de Ucrania. Navarra sigue siendo la comunidad autónoma con menor pobreza y desigualdad gracias, como ha quedado acreditado en el informe anual, entre otras políticas, a los ERTE, a la renta garantizada y, por supuesto, al ingreso mínimo vital.

El Plan Operativo de Inclusión Social 2021 contemplaba cuatro cambios. El primero de ellos era impulsar la gobernanza y la implementación del Plan Estratégico de Inclusión Social, mediante la creación de mesas sectoriales, con espacios de coordinación y participación e impulso de la ejecución de las distintas medidas que tienen asignadas en ese plan general de inclusión todos los departamentos del Gobierno.

En 2021 se crearon las cuatro mesas sectoriales: empleo, vivienda, salud y educación. Esta medida, sin duda, supuso un avance en la coordinación interdepartamental dirigida a la inclusión social. Si en 2021 nos planteamos la creación de estas estructuras, lo cual se realizó en tiempo y forma, tal y como nos habíamos comprometido, en la actualidad esta actuación se ha consolidado. Las mesas siguen trabajando, siguen funcionando, con una valoración muy positiva, no solo por cuanto favorecen la implicación de los diferentes agentes en el desarrollo del plan de inclusión social, sino también porque permiten la planificación de las actuaciones anuales precisas y concretas y la implementación, seguimiento y también el ajuste de las medidas en tiempo real. Cada mesa tenía y tiene unas acciones concretas, 83 en total, agrupadas en 24 medidas.

El cambio dos, que era avanzar en el modelo de atención integrada entre Servicios Sociales y Empleo, transfiriendo la experiencia obtenida en el proyecto ERSISI. Esta medida, que perseguía el ajuste del modelo ERSISI en entorno reales, fuera de la experimentación que se había hecho para su transferencia a zonas geográficas más amplias, no solo tuvo un desarrollo positivo en 2021, sino que se sentaron las bases de lo que ha permitido el impulso del proyecto AUNA, que son los itinerarios integrados de inclusión y el acceso a los proyectos de los fondos Next para su implementación, con una inyección presupuestaria de 5 millones de euros.

En la actualidad, el proyecto AUNA está implementado en la mitad de Navarra, en las áreas de Tudela, Estella, Tafalla y en las zonas de Pamplona y Comarca. Su objetivo principal es incrementar el ejercicio del derecho a la inclusión social de las personas que están en situación o en riesgo de exclusión social.

Para ello, no solo se ha implementado ese modelo de atención integrada, desarrollado en el ERSISI, sino que se han añadido dos proyectos más; uno que es las unidades de tramitación administrativa para la tramitación de la renta garantizada y del ingreso mínimo vital, que permiten disociar la atención social de la tramitación de prestaciones favoreciendo los procesos de acompañamiento en los procesos de inclusión social por parte de los profesionales de los Servicios Sociales de Base. También tiene integrada, como sabe, una parte de trabajo con la Confederación de Empresarios de Navarra para generar puestos de trabajo que acaben ocupando las personas que están trabajando dentro de este proyecto.

Esta última actuación, además, tiene un impacto directo en el cambio 3, propuesto en el Plan Operativo de 2021, que era avanzar hacia un modelo de gestión digitalizado y participativo de la renta garantizada y del ingreso mínimo vital. Tal y como se recoge en el informe, en 2021 se planteó la conveniencia de aprovechar la oportunidad que teníamos con la creación del ingreso mínimo vital para mejorar la gestión de las prestaciones, a la par que aligerábamos esa carga administrativa que consideramos es excesiva por parte de los profesionales de los Servicios Sociales.

En ese sentido, el objetivo previsto con el cambio tres era doble. Por un lado, se pretendía alcanzar un modelo de gestión de la renta garantizada y del ingreso mínimo vital basado en la digitalización, y, por otra, se planteaba la participación activa de las personas perceptoras de estas prestaciones en la gestión de estas.

Al mismo tiempo, el informe de seguimiento de 2021, el estado de ejecución de este cambio se encontraba en la fase inicial, por lo que no se disponía de información suficiente y relevante para responder a los indicadores planteados en la evaluación.

Sin embargo, el desarrollo del proyecto de la Historia Social única y la creación en 2022 de la sección de prestaciones no contributivas y otras medidas de protección social, que incorpora entre sus funciones la gestión del ingreso mínimo vital, vienen a operativizar ese modelo de gestión, diseñado en el año 2021.

Con respecto al cambio 4, que era analizar y definir el modelo de atención a personas sin hogar, tal y como se recoge en el informe de ejecución, la medida se realizó conforme a lo establecido. Se ha dado traslado del estudio a la Mesa de Vivienda Inclusiva y será la base para la concreción de las medidas que en este ámbito se puedan incorporar en un nuevo plan de inclusión social, que, como sabe, tras la evaluación que estamos haciendo ahora, en este primer semestre del año, se comenzará con la siguiente legislatura.

Se tendrá en cuenta también la nueva Estrategia Nacional Integral para Personas sin Hogar, 2023-2030, que ha elaborado el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030, y en la que el departamento ha estado también colaborando activamente.

En cuanto al Plan Operativo de Familia, Infancia y Adolescencia, en 2021 contemplaba seis medidas que permitían alcanzar los cambios que nos habíamos marcado. El primero de ellos era, el primero de los cambios era actualizar el marco jurídico, normativo y legislativo en Navarra, en materia de infancia, adolescencia y familia, para que la garantía de los derechos de la infancia tenga el enfoque integral que reconoce la Convención de Derechos de la Infancia. Contemplaba, como sabe, esta medida de elaboración de la ley, que se aprobó por el Gobierno en sesión de Gobierno, en noviembre de 2021, y por el Parlamento de Navarra, el 22 de mayo.

El segundo de los cambios era ofertar formación específica para el personal técnico que interviene o vaya a intervenir en el ámbito de la protección y la defensa de los derechos de la infancia, en los ámbitos de salud, justicia, educación y servicios sociales, destinada a mejorar la prevención y la detección de casos.

Con respecto a la medida 1, que era la impartición de cursos de formación específica para profesionales técnicos de las áreas de servicios sociales, salud, educación y justicia, centrados en los procesos de prevención y detección temprana, se desarrollaron en 2021 tres acciones formativas, con una duración total de 52 horas, a la que asistieron 75 profesionales.

Con respecto a la medida 2, que estaba relacionada con la colaboración con la UPNA en el diseño e impartición de contenidos específicos en materia de protección a la infancia y la gestión de las prácticas no laborales asociadas a la titulación del Experto de Intervención Social con Familias, Infancia y Adolescencia, he de decir que se ha venido trabajando con la universidad, tal y como estaba previsto, y se ha comenzado también el Experto en Infancia, en colaboración con la UPNA.

Con respecto al cambio 3, que era ampliar la cobertura y adecuar los recursos de intervención familiar a las necesidades de las familias, de los niños y las niñas adolescentes, mediante la especialización en la atención y la extensión territorial de los programas y servicios, se ha ampliado la cobertura y la intensidad de la intervención, con mayor especialización y extensión para la implantación territorial de los puntos de encuentro familiar. Se han creado cuatro puntos de encuentro familiar, de los que se han atendido a 401 menores de 288 familias, de las que 94 menores y 57 familias tuvieron su proceso de intervención dentro de los nuevos PEF.

El refuerzo también de la intervención socioeducativa y psicológica, atendiendo a 252 menores, pertenecientes a 183 familias. Esto ha sido posible gracias al incremento de 21 profesionales para la intervención socioeducativa y de psicología en los programas. De esta manera, se cuenta actualmente con 55 profesionales vinculados con estas tareas.

En cuanto a la implantación generalizada y mejora de la cobertura del programa especializado de apoyo y seguimiento del acogimiento familiar y la adopción, que contemple el apoyo a las familias, el apoyo psicoterapéutico, se han creado tres nuevos programas, se crearon en el 2021 y se incorporaron a 20 nuevos profesionales, lo que supone que en la actualidad hay un total de 23.

Las atenciones efectuadas se han dirigido a 120 menores, pertenecientes a 98 familias. Por tanto, durante el ejercicio del 2021, el Plan Operativo de Familia, Infancia y Adolescencia permitió implementar las seis medidas vinculadas con los tres cambios previstos.

En cuanto al Plan de Accesibilidad Universal, nuestro departamento debía implementar cinco cambios. De todo ello, he de destacar las principales medidas acometidas, que son la redacción y la implementación de un protocolo de atención a las personas sordas en las agencias de empleo, la ejecución del contrato para la prestación del servicio de orientación para personas con discapacidad, inscritas en el Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare. La instalación de bucles magnéticos en la Agencia de Empleo de Iturrondo y de Tudela. Luego se va a poner en marcha un centro de orientación, emprendimiento, acompañamiento e innovación para el empleo en Navarra, con dos delegaciones en Iturrondo y en Tudela, que se va a hacer de manera accesible. Esta actuación está ejecutándose este año, aunque habíamos incluido alguna actuación del 2022.

En cuanto a la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo para hacerlas accesibles, también se implementó. Se articularon también las ayudas a las entidades colaboradoras para la financiación de la traducción de signos, que permita mejorar el acceso a los cursos de formación y a las acciones de orientación que realiza el Servicio Navarro de Empleo. Igualmente, en el marco de los fondos Next, como saben, se han desarrollado las siguientes actuaciones. La campaña de sensibilización, dirigida a la población general y a colectivos implicados en el diseño de infraestructuras y servicios. La accesibilidad auditiva en la instalación de bucles magnéticos y adaptaciones necesarias para personas con movilidad reducida y para personas con déficit visual en los edificios del departamento y la mejora de la accesibilidad física de tres centros residenciales, que está todavía en ejecución.

En cuanto a la adaptación normativa de lectura fácil, se han adaptado a la Ley Foral de Atención a la Infancia y Protección de Niños, Niñas y Adolescentes y de Promoción de sus Familias, y también está ejecutada la colocación de grúas de techo en centros de discapacidad, tres grúas en el Centro de Atención Integral a Personas con Discapacidad del valle del Roncal. No se ha ejecutado el centro de referencia de accesibilidad, porque, como ya les indiqué en la comparecencia de fondos europeos, dicho centro fue reformulado para poder acometer otras actuaciones previstas también en materia de accesibilidad.

Como puede ver, la inmensa mayoría de las medidas y de los cambios que estaban previstos en los planes en 2021 se han llevado a cabo. Frente a lo que se dijo en esta Comisión la pasada comparecencia, los planes operativos y los planes estratégicos no son excluyentes, ya se lo decía antes. Son el anverso y el reverso de una misma moneda. Esto está relacionado con la planificación de las políticas públicas. Nada más. Muchísimas gracias. Quedo a la espera de sus preguntas.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Maeztu. Ahora daríamos la palabra al portavoz de Navarra Suma, el señor Esparza, solicitante de esta comparecencia, por un tiempo máximo de diez minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Gracias, señora Maeztu. Bienvenido, no le he dicho antes, al señor Mauleón, su Jefe de Gabinete. Antes de entrar en los fondos en cuestión, alguna referencia a las palabras que usted ha tenido. En primer lugar, le agradezco que se haya circunscrito a lo que son las evaluaciones, pero es verdad que creo que ha ido sumando y actualizando esas evaluaciones con los datos que se han hecho posteriormente.

Claro, y es verdad que dice: «No, no es una foto fija». Bueno, sí que es una foto fija. Las evaluaciones para eso se hacen, si no, no tiene sentido que se marquen unos hitos y unos objetivos para cumplir en ese 2021. Yo entiendo que si no se cumplen en el 2021 tendrán que irse acumulando al 2022. Pero creo que es bueno que seamos capaces de decir qué cosas se han hecho en el tiempo en el que esperábamos.

Dice usted: «No es incompatible. No hemos renunciado a los planes plurianuales». Sí que han renunciado. Mire, le voy a leer unas frases que son de su excompañero, el Director General Luis Campos, cuando decía: «El planteamiento que se hace de los planes operativos parte de la evaluación del plan anterior, y lo que se vio es que teníamos dos opciones, sobre la base de lo anterior, seguir como hasta ahora, con los planes plurianuales, o le dábamos un nuevo enfoque. Esta es nuestra opción elegida con los planes operativos». Es decir, son ustedes los que plantean los planes operativos en una situación de diferente posición con los plurianuales. Ustedes reconocen que los plurianuales están hechos de una manera que los objetivos no son asumibles y ustedes dicen que vamos a cambiar la manera de funcionar, no dicen: «Vamos a seguir manteniéndolos y se van a adaptar los plurianuales al enfoque». No, diseñan unos planes anuales operativos, unos planes de mínimos, que lo triste, señora Maeztu, es que ni siquiera ustedes han llegado a cumplir.

Fíjese, voy a empezar, a pesar de que usted ha hecho el orden que ha hecho, si no le importa, voy a empezar con el Plan de Accesibilidad, que, aunque no es de su departamento, me parece lo más evidente. Usted nos ha estado contando ahora los cinco cambios que había, pero la realidad es la que es. Usted ha sido de los trece el peor departamento, el peor en la evaluación del Plan de Accesibilidad 2021, el peor.

Ayer recuerdo que estábamos en una sesión de trabajo en la que hablábamos de que, desde el Departamento de Derechos Sociales se le presupone cierta sensibilidad mayor que otros departamentos a según qué cuestiones. En la evaluación del Plan de Accesibilidad, el peor de los 13 departamentos es el suyo, señora Maeztu. Tenía un total de 12 acciones a ejecutar, y de las cuales, una vez finalizado el 2021, solamente se habían ejecutado 2 en su integridad.

Es decir, estamos hablando de un 16 por ciento. Ahora usted nos ha contado todo lo que han hecho, pero el informe dice lo que dice. Fíjese, le voy a leer el párrafo que habla del informe en el que dice: «En cuanto al nivel de ejecución presupuestaria, se asignó al departamento una cantidad de 249.000 euros para el desarrollo de las actuaciones del plan operativo, de los que se han ejecutado en 2021 un total de 6.361 euros, lo que supone un 2,6 por ciento». Esta hoja, página 50 del informe, no es mía, es verdad que como no han controlado ustedes la elaboración de esta evaluación, sino que es del Departamento de Presidencia, pues dice lo que dice. Pero esta hoja no miente. Estoy leyendo lo que dice, claro.

Si vamos por cada una de las direcciones generales de su departamento, señora Maeztu, la Agencia Navarra de la Autonomía y el Desarrollo de las Personas tenía dos acciones. Ninguna las ejecutó 9al cien por cien en el ejercicio 2021. Cero euros ejecutados, de los más de 50.000 previstos, cero euros dice el informe.

Observatorio de la Realidad Social. Cinco acciones y ninguna de ellas tampoco ejecutadas en 2021. El 2 por ciento ha ejecutado, de los más de 115.000 euros previstos, el 2 por ciento.

Servicio Navarro de Empleo, cinco acciones, de las cuales, dos se han ejecutado. Pero fíjese, el 3,4 de los más de 110.000 euros previstos. Lo digo porque, claro, la cuestión económica es importante. Cuando uno hace unas previsiones y fija unos objetivos y le asigna una cantidad económica, se hace extraño que no se ejecute la cantidad económica, pero en cambio sí que se consiga la medida. Esto nos dice dos cosas; o que estaba mal hecha en el diseño inicial y no necesitaba de un presupuesto económico, o que, siendo verdad que no lo han ejecutado, ustedes lo que sí que pueden edulcorar es decir que se ha cumplido.

La cantidad económica no miente. El otro día decía la señora Medina, y creo que bien traído, ¿ustedes qué hacen en su casa? Pagamos cuando está hecho. Pero eso dice en el informe, 2,6 por ciento del presupuesto en su departamento en el Plan de Accesibilidad 2021, señora Maeztu.

Si pasamos al Plan de Inclusión, usted ha arrancado con una aseveración que entiendo que la diga, siempre la dice, pero que entenderá que no compartimos. ¿Navarra tiene hoy la menor tasa de riesgo de pobreza y exclusión? Sí, eso es una obviedad, nadie puede dudarlo.

Ahora, lo que ya es susceptible de entender por qué estamos ahí, usted dice que por las políticas que estamos llevando a cabo y nosotros decimos que por la herencia recibida. Se lo vuelvo a decir, señora Maeztu, si ponemos el contador de esta tasa de exclusión y pobreza en el año 2015, año en el que UPN abandona el Gobierno de Navarra, hasta hoy, en estos ocho años, somos la comunidad número 14. Solo tres comunidades... Sí, esto tampoco, de la misma manera que somos hoy los mejores, señora Maeztu, no admite duda el hecho de que si vemos desde el año 2015 cómo ha ido evolucionando la tasa de cada una de las 17 comunidades autónomas, hay 13 que tienen unos resultados mejores que el nuestro. Por eso yo le digo que estamos viviendo de las rentas también en esto, porque es verdad que somos los mejores. Pero somos los mejores, porque el diferencial que Navarra dejó con el resto de comunidades autónomas era mucho y ahora se va achicando. Lo mismo ocurre con el índice GINI. Lo mismo ocurre con el 20-80 y con el 90-10.

Si usted hace el ejercicio honesto de poner el contador en 2015, verá que no tenemos nada de lo que alegrarnos. Le vuelvo a decir, en el último año 20.000 personas más, en el último año9 20.000 navarros y navarras más en riesgo de exclusión y pobreza. Si a usted eso le parece un buen resultado de las políticas sociales, que ha dicho que se están implementando, tenemos, desde luego, interpretaciones muy distintas sobre lo que es una buena gestión y un buen resultado.

Fíjese, el plan de inclusión contenía quince medidas, y ustedes han dicho, que yo tengo alguna duda, pero que ustedes han hecho siete. Es decir, estamos hablando de un grado de ejecución en 2021 del plan de inclusión del 46 por ciento, según sus propios números. Aquí, si profundizamos en cada uno de los cambios, a ustedes les salva, y lo ha contado, la constitución de las mesas sectoriales, porque de las siete medidas cumplidas, cuatro son la constitución de esas mesas interdepartamentales.

A mí también, y es verdad que están cumplidas. El plan operativo no preveía unos índices para evaluar las consecuencias de esa constitución. Solamente con la constitución de la mesa ya se da por cumplido el objetivo. Bien, creo que deberíamos ir más allá, porque que la Mesa de

Empleo o de Vivienda se reúna tres veces en un año, habrá a quien le parezca bien, habrá a quien le parezca poco. Pero lo importante entiendo que son los resultados que se obtengan. Usted ha dicho: «No hemos renunciado a cumplir los planes». Si estas mesas se pusieron en 2021, ¿cómo se ha estado desarrollando con carácter intersectorial este plan desde el 2018? Si en 2021 se han constituido estas mesas, ¿qué tipo de gestión intersectorial entre los departamentos había con anterioridad a la existencia de estas cuatro mesas?

Luego, el plan recoge el fracaso objetivo de avanzar hacia un modelo de gestión digitalizado y participativo de la renta. De las cinco acciones, ninguna de ellas se había puesto en marcha en 2021. Todas ellas por debajo del 25 por ciento en ejecución. Usted lo ha dicho.

Pero voy a detenerme en los cambios en el vinculado a las personas sin hogar en nuestra Comunidad. El informe recoge que había tres medidas para desarrollar en este ámbito. Uno era un estudio sobre las tendencias nacionales e internacionales en el sinhogarismo. Dos, una evaluación de los sistemas propios que tenemos en la actualidad. Tres, un planteamiento de nuevo modelo de gestión del sinhogarismo en nuestra Comunidad.

En principio, el informe de evaluación recoge que los tres documentos están hechos, pero yo le quiero preguntar: ¿están hechos realmente los tres documentos? Se lo digo porque en una petición de información yo le he solicitado esos tres documentos, que son distintos. Tendencias nacionales e internacionales, situación actual del sinhogarismo y perspectivas de futuro. Pero solamente me han facilitado un único documento. Yo he reiterado la petición de información. Espero que de aquí a que acabe la legislatura me facilite esa información, pero me gustaría preguntarle, hoy, que tiene la oportunidad, de si existen esos tres documentos, porque al pedirlos, usted solamente me ha facilitado uno y no menciona los otros dos. Entonces, creo que es importante para tener una visión global del tema, contar con los tres documentos, si es que es verdad que existen.

Por último, el tema de familia, desde luego, es el que mejor porcentaje de ejecución presenta. Yo creo que ayuda a que había pocas medidas, y que, al haber solamente seis medidas, claro, hacer cuatro significaba un porcentaje de ejecución del 66 por ciento.

Si vamos centrándonos, es verdad que tampoco es lo que ustedes han dicho, como diría la señora Aramburu, unos datos, creo que ciertamente edulcorados. Recordemos que una de las cuestiones que planteaba el plan de familia y que usted da por ejecutada es la apertura en 2022 del punto de encuentro en Estella, por ejemplo. Es una de las medidas que todos sabemos en qué situación se encuentra, pero que usted da por ejecutada esta medida. Así obtenemos los datos que obtenemos.

El primero, no admite género de dudas. Voy concluyendo, señora Presidenta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señor Esparza, tiene que ir terminando.

SR. ESPARZA GARRIDO: No admite género de dudas. La ley está hecha y eso es una realidad. En el segundo de los casos, hay una cuestión en la que sí que me gustaría detenerme, que es en la formación del personal. Usted ha dicho lo que se ha hecho, pero no ha dicho una cosa que viene en el informe de evaluación, que me parece muy preocupante y sobre la que deberíamos reflexionar. Es el grado de satisfacción del personal que ha llevado a cabo esos cursos, el grado

es medio bajo en cuanto a las aptitudes que han recibido durante esos cursos. Creo que es algo que debería hacernos reflexionar, porque a veces no solo hay que cumplir las medidas, sino que hay que cumplirlas bien. Entonces, en ese sentido, creo que sería positivo reflexionar.

Lo he dicho, esta parte es consecuencia de la anterior también que tuvimos. Acabo con esto, señora Presidenta. Un porcentaje de ejecución en el Plan de Atención Temprana, del 25 por ciento, del 25 por ciento en el Plan Estratégico de Servicios Sociales.

Lamentablemente, señora Maeztu, ustedes apostaron por los planes operativos con la idea de poder presentar un trabajo hecho al aspirar a menos. Pero la triste realidad es que, aun aspirando a menos, con unos planes de mínimos, ustedes se han mostrado incapaces de ejecutarlos.

Por mi parte, y aprovechando que esta es la última comparecencia que tenemos con usted en esta Comisión, he de agradecerle sus buenas palabras, su buen tono. Me hubiera gustado que en ocasiones hubiera habido más contenido a mis preguntas por su parte, pero entiendo que forma parte del juego político. Por mi parte, nada más, y muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tendrá, creo, por el orden del día, tiempo suficiente de despedirse de la Consejera de Derechos Sociales. Tiene la palabra por el grupo parlamentario socialista, su portavoz, la señora Medina.

SRA. MEDINA SANTOS: Gracias, Presidenta. Buenos días a todos y a todas. Gracias, Consejera. Gracias, señor Mauleón. La verdad es que, señor Esparza, tiene usted que dar gracias de que estemos a punto de acabar la legislatura, porque se está convirtiendo usted en el mayor ejemplo de lo que significa la antipolítica. Desde luego, el otro día yo pensando digo, confunde la acción de control al Gobierno, legítima en la oposición y, además, no solamente legítima, sino que además es una de sus funciones, con ansiedad política, o, mejor dicho, la ansiedad política no le deja realmente centrarse en lo importante.

Yo reflexionaba el otro día, mire, en política como en la vida, la diferencia la hace la calidad y no la cantidad. Pero es que, además, en política, nuestro objetivo, por encima de todo, tiene que ser ser útiles. Desde luego, una palabra política útil que su grupo ha demostrado toda la legislatura que no conoce y, desde luego, pedirle a estas alturas que la apliquen es perder el tiempo, y más cuando digo, cuando su acción política está guiada por lo que yo he denominado ansiedad política.

Desde luego, una pena, déjeme decirle que una pena, porque yo estoy convencida de que usted es mucho más capaz de aportar a esta Comisión que lo que ha demostrado en las últimas comisiones. Desde luego, porque solo siendo útiles mejoramos la vida de la gente.

Ser útil, hacer política útil, es lo que ha caracterizado a este Gobierno, muy a su pesar. Señor Esparza, muy a pesar de su grupo. Por ello, este Gobierno, el Gobierno de Navarra actual, se ha recordado por muchísimas cosas, entre ellas por afrontar reformas estructurales que hacían falta desde hace muchísimos años, sobre todo en el ámbito social.

Lo digo como profesional. Será recordado por muchísimas cosas, y también, lo he dicho en alguna otra ocasión, será recordado por ser el Gobierno más autoevaluado y con más capacidad de adaptación. El Gobierno con mayor grado de seguimiento y con mayor evaluación.

Pero no solo eso, sino que, además, ha sido capaz de adaptarse para buscar nuevas herramientas, herramientas útiles que fueran más allá de los planes estratégicos, como son los planes operativos. Por cierto, señor Esparza, planes operativos muy reclamados, no sé si usted habla con las entidades sociales, pero muy reclamados por las entidades sociales. Sí. Es que de eso se trata, de evaluación, de detectar aciertos, también áreas de mejora y de poder adaptar la gestión a esas áreas de mejoras y a esos aciertos.

Otro gallo nos hubiese cantado hoy, estaríamos en otra situación, si esa forma de trabajar, esa forma de gestionar la hubiese hecho suya Unión del Pueblo Navarro en los veintitantos años que gobernó, que ni siquiera hacían planes, estaban hasta quince años, señor Esparza, sin planes de inclusión, hasta quince años sin plan de inclusión, y ya no le he hablado nada de accesibilidad, que es que no fueron capaces ni de hacer el más mínimo esfuerzo por intentarlo.

Hoy hablamos de los planes operativos para 2021 y de su ejecución. La verdad es que el señor Esparza nos tienen acostumbrados a intentar hacer en esta Comisión esa foto fija de la acción de Gobierno, cuando yo lo comparaba el otro día pensando en un símil y decía que intentar hacer una foto fija de la gestión del Gobierno durante cuatro años es como intentar hacer la de un ciclista en una carrera. Realmente, es una misión bastante complicada y, además, es engañosa.

Insisten ustedes con esa mirada corta, y déjeme decirle, ya que es la última comisión, que, como suelo decir yo, larga vida a UPN en la oposición, porque han demostrado una vez más que, desde luego, no tienen ni altura de miras ni ambición y se limitan al cortoplacismo de las políticas.

La Consejera ya ha dado datos, y a mí me parecen algunos importantes a señalar. Respecto al plan de inclusión, creo que las medidas, los cambios planteados, los cuatro cambios planteados, buscan provocar cambios estructurales que, desde el Partido Socialista, al menos, estábamos pidiendo desde hace muchísimos años. El principal es el que está relacionado con el cambio de modelos en políticas de inclusión, un impulso, una apuesta clara por las políticas activas de inclusión, con un modelo integrado de Servicios Sociales y Servicio Navarro de Empleo, con itinerarios integrados de inclusión, que ha derivado en el programa AUNA. Desde luego, hablarles a ustedes de itinerarios integrados de inclusión es hablarles en chino, porque ustedes no sabían ni lo que eran. Se lo digo con toda sinceridad, y si no, pregunte a los profesionales.

Desde luego, ustedes están con ese mantra de que la tasa, de que la herencia, que vivimos de la herencia. Bien, hoy la tasa, déjeme decirle, la tasa AROPE, por mucho que usted se empeñe, está por debajo del último año que gobernaron ustedes, pese a haber tenido dos crisis gravísimas esta legislatura: la pandemia, en donde le recuerdo que nunca antes había parado la actividad económica como entonces; y la crisis de Ucrania.

Respecto al plan de inclusión, hay otras cuestiones que a nosotros nos parecen fundamentales, que es todo lo que tiene que ver con la gobernanza. Creo que muchas veces lo hemos señalado en esta Comisión, las dificultades que hay para desarrollar acciones cuando los planes recogen

la implicación de diferentes departamentos. Bien, se ha intentado y se ha dado una solución, que creo que va por el buen camino. Desde luego, con el tema del modelo de atención a personas sin hogar, creo que era necesario ese estudio riguroso. Un estudio que le podía haber servido, señor Esparza, a sus compañeros del Ayuntamiento de Pamplona, para hacer la nueva licitación, la que no cambió nada. Es más, fue a peor, fue a peor. Con lo cual, lecciones, las justas en este ámbito. Ya podían haber tirado mano de esos estudios.

En cuanto al Plan Operativo de Familia, Infancia y Adolescencia, creemos que el departamento asumió un rol mucho más activo. Desde luego, creemos que era necesario ese marco normativo con ese enfoque integral, también lo habíamos reclamado muchísimo tiempo. Una formación para que hubiera un cambio de paradigma en la atención a los menores, que también ha sido otra de las cuestiones que en esta Comisión ha salido, al menos, desde que estoy aquí, que además ese cambio de paradigma en la atención no solamente tenga que ver con los Servicios Sociales, sino también con salud, justicia, etcétera.

Desde luego, en el punto de encuentro familiar, esa mayor profesionalización y mayor intensidad en la atención. También en los procesos de acompañamiento y adopción, era un déficit que era obvio desde hace muchísimos años y que es garantía de que los procesos de acogimiento y adopción tengan mucho mayor grado de éxito.

En cuanto al plan de accesibilidad, muy al pesar del señor Esparza… Señor Esparza, es que en accesibilidad en esta legislatura se ha avanzado como nunca. Eso es obvio, lo reconocen hasta las entidades sociales. Se ha avanzado como nunca. Entre otras cosas, porque ustedes no tenían ni plan. Ustedes no tenían ni plan. Con lo cual, es una obviedad que se ha avanzado.

De todas maneras, usted, déjeme decirle que hace trampa cuando habla de la falta de ejecución del centro de accesibilidad, cuando la propia Consejera ha dicho que fue un proyecto que se transformó en otros proyectos, que la mayoría está prácticamente ejecutado. Por lo tanto, usted nos tiene acostumbrados a las trampas. Pero déjeme decirle que no le sirven.

En definitiva, una gestión ambiciosa que no se conforma con acciones concretas, sino que busca cambios estructurales. Una vez más queda patente en esta Comisión una forma de hacer que los socialistas hemos defendido siempre, política de largo alcance, política de luces largas.

Los planes operativos nos han permitido ajustar, además, las acciones a las necesidades y llevar una mejor planificación y ejecución. Es que, insisto, aunque el señor Esparza nos pretende imponer una realidad estática, pues la realidad es muy dinámica y más cuando hablamos de personas, señor Esparza. Quizá eso a usted le cueste un poco entenderlo, pero déjeme decirle que es así.

Miren, esta es la última Comisión de Derechos Sociales de esta legislatura, se ha dicho ya. Una legislatura nada fácil, que ha exigido grandes esfuerzos por parte de todos y de todas para atender las urgencias que nadie preveía, y que, en muchos casos nunca nadie había afrontado.

Pero el Gobierno, y también desde el grupo parlamentario socialista teníamos una hoja de ruta muy clara. Tenemos y teníamos un proyecto político donde todas las personas, todas, ocupan el centro de este.

Consejera, estamos muy satisfechos, muy satisfechas y orgullosas con los cambios que se han puesto en marcha. Cambios estructurales, insisto, entre ellos los que hoy nos ha relatado, que nos van a permitir mirar al futuro con más ambición, con más justicia social y, desde luego, con mayor igualdad. Pero también es cierto, y eso es obvio, y antes de que me lo diga la señora Perales se lo digo yo, nos queda mucho camino por andar. Pero mire, desde luego, creo que su gestión será recordada como una gestión valiente, pensada por y para las personas.

Personalmente −y acabo ya, señora Presidenta−, como es mi última comisión, solo quiero decir que ha sido un privilegio, no solamente como socialista, sino también como profesional, poder formar parte de esta Comisión de Derechos Sociales, durante ocho años. Espero haber podido contribuir, con mis aciertos y con mis errores, a mejorar los servicios sociales de esta Comunidad.

Desde luego, me llevo muchísimos aprendizajes. Espero también dejar alguno en esta Comisión. Desde luego, si mi vehemencia ha incomodado en algún momento a alguien, pues ahí van mis disculpas. Por mi parte, ha sido un verdadero placer compartir con todos y con todas este espacio. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchísimas gracias, señora Medina. Tiene ahora la palabra la portavoz de Geroa Bai, la señora Aramburu, por un tiempo máximo de diez minutos.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Gracias, Presidenta. Buenos días o buenas tardes ya casi a todos y a todas. Bienvenida, señora Consejera, señor Mauleón. Hablamos hoy de los planes operativos de 2021, de tres de ellos y, desde luego, para nosotras está claro que son una foto demasiado parcial de algo que se hizo o no se hizo en un año, en 2021, que está ya más que superado, entendemos, por lo que el significado que puede tener a día de hoy valorar estos informes de seguimiento, pues es bastante relativo.

Entendemos que, como digo, que lo que se hizo o no se hizo está ya muy superado y que es realmente difícil dejar de mezclar lo que se hizo en ese año con lo que se hizo en 2022 o lo que se esté haciendo en este momento.

Podría tener valor el hablar de estas cosas, el ver el informe de seguimiento de todos estos planes operativos a las puertas de 2022, porque habrían servido entonces para haber modificado algunas medidas o la trayectoria del desarrollo de los planes. Pero en este momento, la verdad es que no le vemos demasiada utilidad.

Como ya hemos dicho en alguna otra ocasión, lo importante para nosotras son los planes estratégicos, siguen siendo. Porque pensamos que esos son los que debían ser transformadores o, al menos, deben dibujar un modelo de políticas y de actuaciones en los diferentes ámbitos. Pero para eso, evidentemente, tienen que desarrollarse en su totalidad.

Nosotras ahora, a la vista de estos planes operativos, pues nos preguntamos si eso va a ser así, si se van a desarrollar en su totalidad quiero decir, o si entre todos esos planes operativos sucesivos van a recoger o no van a recoger todas las medidas y todas las actuaciones que estaban previstas en los planes estratégicos.

En este momento, por lo que respecta al plan de inclusión, está claro que está ya finalizado. Se prorrogó un año más. Por lo tanto, lo que corresponde ahora es la evaluación de todo el plan completo y un nuevo plan para la legislatura que viene. Con respecto al de Infancia, este 2023 quedan todavía, entendemos, bastantes cosas por hacer, y después, en la misma línea, habrá que evaluarlo y hacer otro plan de infancia.

Con respecto al plan de accesibilidad, es evidente que queda seguir trabajando. Entrando ya en algunos de los planes por separado, con respecto al plan de inclusión social, iré comentando algo acerca de los diferentes cambios.

Con respecto al primer cambio que se planteaba, el de impulsar la gobernanza, en la constitución de las mesas inclusivas, en el plan operativo se incluían las actuaciones que cada una de estas mesas inclusivas tendría que llevar a cabo, por planes: la educación, 8; salud, 7; empleo, 6; vivienda, 3... En total, 83 acciones que se derivarían de estas actuaciones. No hemos visto en el plan de seguimiento ninguna referencia a esto. Solo hemos visto la creación de las mesas y las reuniones que han tenido cada una de ellas.

Con respecto al cambio de atención, una atención integrada entre Servicios Sociales y Empleo, transfiriendo la experiencia del ERSISI. Más allá de las medidas diferentes, las tres medidas y el desarrollo que cada uno tuvo en 2023, se ha hablado de este cambio, se ha derivado el proyecto AUNA, que incluye las unidades de tramitación administrativa.

En este momento, desde luego, no tenemos elementos suficientes para valorar el funcionamiento, ni siquiera la concepción de este proyecto, del AUNA. Pero sí tengo que decir que nos genera ciertas dudas, podría decir que somos escépticas, no a la necesidad de ese trabajo integrado entre Servicios Sociales y Empleo, que eso está clarísimo que debe ser así, sino en el proyecto concreto y las características concretas del AUNA. Pero no es el momento. Excede, por supuesto, esta Comisión, excede este momento. Iremos viendo el desarrollo que tiene.

Con respecto al tercer cambio, que también tiene relación con este, el avanzar hacia un modelo de gestión digitalizado y participativo de la renta garantizada y el IMV, este cambio se encaja, según dice el plan operativo y el informe, en los objetivos del Plan Estratégico de Inclusión, de consolidar el modelo de renta garantizada, desplegando su potencial de protección social y dotar de coherencia al conjunto de prestaciones del sistema general y propio de garantía de ingresos.

En este cambio se plantearon una serie de medidas, diagnóstico y evaluación integral del sistema de renta garantizada e IMV, que incluía a su vez, tres evaluaciones concretas. Otra medida, diseño y preparación del modelo de gestión de las prestaciones en el marco de la reorientación de Atención Primaria, el programa de acogida e incorporación social. El diseño de un portal digital interactivo para la presentación de solicitudes y autogestión del IMV, renta garantizada. El análisis de un sistema de información de apoyo a la gestión. El análisis e implementación de las herramientas telemáticas.

En principio, nos preguntamos, estas evaluaciones, estos elementos incluidos en estas medidas, dónde están. Digo, porque los desconocemos. No sabemos. Es verdad, y no achaco nada a nadie,

pero no tenemos conocimiento de cómo se han materializado estas medidas o estas actuaciones que iban incluidas dentro de las medidas.

Como quiera que sea, desde luego, para nuestro modo de ver, para Geroa Bai, el objetivo del plan de inclusión que yo citaba, y donde se enmarca todo este cambio de consolidar el modelo de renta garantizada, desplegando su potencial de protección social, para nosotras pasa por otros objetivos, como son la aplicación de los estímulos al empleo y el desarrollo del derecho a la inclusión social.

No nos parece mal que se facilite la gestión, que se den pasos en la digitalización. Seguramente, es un campo de acción de lo más interesante. Pero, desde el punto de vista de las personas usuarias, de las beneficiarias y de las perceptoras de la renta garantizada, para nosotras tiene mucho más peso, mucho más interés el que se desarrolle plenamente la ley en cuanto a los derechos a la inclusión y a los estímulos al empleo, los tres que se contemplan en la ley y que no se han hecho en todo este tiempo, no se ha hecho. Solo se aplica el primer estímulo que ya venía de antes. Desde luego, no hemos visto esta aplicación de los estímulos al empleo en ningún plan operativo. Realmente, ha acabado el plan de inclusión, ha acabado, ha tenido sus planes operativos anuales, pero esto, que para nosotros es fundamental, desde el punto de vista de las personas usuarias no lo hemos visto.

Con respecto al cuarto cambio, de todo lo relacionado con la atención a las personas sin hogar, nosotras hemos apreciado también una especie de incoherencia, en cuanto a los documentos que están hechos y no hechos, en el propio informe, quiero decir. En las medidas se dice que están hechos los documentos, incluidas las propuestas finales para aplicar lo analizado en Navarra. Pero en el informe de conclusiones se dice que no. No sé en qué punto están estos documentos y estas medidas con respecto a las personas sin hogar. Bien, seguramente, esto es algo que tendrá que dejarse para el próximo plan de inclusión. Nos parece, desde luego, muy importante todo lo que se haga en este ámbito.

Con respecto al plan de infancia, pensamos que su cumplimiento y su desarrollo es bastante mejor que el del plan operativo de inclusión. Las cosas como son. Ha relatado la señora Consejera, y en el informe se deja claro, la ley integral de familia, infancia y adolescencia se hizo, se ha dado, si bien no exhaustivamente, pero la formación específica para el personal.

Se ha ampliado la cobertura y se han adecuado los recursos de intervención familiar. Pensamos que ahí se ha avanzado mucho. Se habla de los puntos de encuentro familiar. Aquí sí que pensamos que hay, si se me permite, un punto negro, diríamos. Es que no se ha cumplido en absoluto la petición de este Parlamento de que en Estella se ponga en marcha un punto de encuentro familiar. Sí se ha puesto el de familias de acogida, cuatro puntos nuevos, desde luego, muy importantes, pero el de Estella no se ha llegado a materializar y no parece que el departamento tenga voluntad o que lo considere necesario.

Con respecto a otras dos medidas, el refuerzo de intervención socioeducativa y todo lo que se ha trabajado para el acogimiento y la adopción. Nos ha llamado la atención que se ha dado la contratación de muchos profesionales.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Aramburu, tiene que ir terminando.

SRA. ARAMBURU BERGUA: Termino ya. Me gustaría saber ese incremento de profesionales tan grande, dónde se ha producido, en qué recursos en concreto. Porque es un incremento tremendo, como digo.

Nos parece, en definitiva, el plan de infancia ha tenido un buen desarrollo importante. No tengo tiempo de mucho más. Las medidas de accesibilidad también pensamos que se han ido desarrollando de una forma bastante aceptable, bastante bien.

Para finalizar, insistiría en lo que decía al principio, que lo importante para nosotras son los planes estratégicos, porque son los que diseñan un modelo. No entendemos tampoco qué diferencia hay entre un plan operativo o una buena calendarización de los planes estratégicos, año por año. No vemos mucho la diferencia. Pero, a fin de cuentas, tampoco son lo importante estas disquisiciones más o menos técnicas, sino que se vaya avanzando y se vayan haciendo cosas en los diferentes ámbitos de los Servicios Sociales. Nada más. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Aramburu. Tiene ahora la palabra por el Grupo Parlamentario EH Bildu, su portavoz, la señora Perales.

SRA. PERALES HURTADO: Mila esker, lehendakari anderea, eta mila esker, Maeztu anderea, Mauleón jauna. Nosotras, en principio, no estamos para nada en contra de lo que aparece en los planes, como no puede ser de otra manera, porque creo que todas las medidas que se plantean son sensatas.

Ya hablamos un día de los planes operativos y sí que dijimos que nosotras somos más partidarias de mantener el modelo que había hasta ahora. Que es cierto que siempre decimos que tenemos que hacer esa reflexión de lo que funciona bien, no funciona mal, para cambiar, que para eso tienen que ser estas sesiones. Nos parece que es cierto que a veces hacen unos planes demasiado utópicos y tenemos que ser más realistas, que sean muy pragmáticos y, desde luego, con unos buenos cronogramas donde se establezcan las acciones concretas que se vayan a desarrollar cada año.

Con eso creo que no haría falta que se hicieran planes operativos. En cualquier caso, se han hecho, aquí están y se han ejecutado. Hoy no voy a entrar a hacer una valoración de cada medida, porque creo que la señora Maeztu ya los ha explicado. Sí que voy a hacer dos cuestiones que me preocupan de los dos planes, y luego ya pasaré a hacer una valoración más general de lo que ha sido la legislatura y la acción de este departamento, porque también es mi última sesión y me apetece hacerla.

En relación con el plan de inclusión, hay una cuestión que nosotras siempre hemos defendido, que es en relación con el cambio 2, sobre AUNA y sobre el programa ERSISI. Teníamos un compromiso para extender ERSISI a todo el territorio navarro. Es cierto que ahora se ha puesto el tema AUNA, que es un poco complementar algún pequeño cambio.

No tenemos capacidad ahora de valorarlo, pero sí que nos preocupa, y de cara a futuro queremos saber cuál es el planteamiento. Porque, claro, AUNA viene con unos fondos europeos que tienen principio y final. Entonces, ¿qué vamos a hacer después? Creo que cuando hablamos de planificación tenemos que tener una proyección a futuro. Quisiera saber si el departamento tiene un planteamiento en este sentido.

Otra de las cuestiones que sí que me preocupa del tema de inclusión, y lo quiero poner hoy aquí encima de la mesa, es el tema de las personas sinhogarismo. Ha salido en esta legislatura, se ha planteado el estudio. Me parece que había que hacerlo, evidentemente. Tenemos que tener un diagnóstico de lo que está ocurriendo. Pero creo que aquí, bueno, se acaba la legislatura, no nos va a dar tiempo a desarrollarlo, pero quiero aquí mandar un toque de atención para decir que esto tiene que ser una prioridad en la próxima legislatura. Tenemos un gran problema aquí y el Ayuntamiento y los ayuntamientos tendrán que asumir, pero el Gobierno de Navarra también tiene su responsabilidad y tiene que hacer una planificación al respecto y hay que buscar soluciones a esto. Porque tenemos un montón de personas en la calle, que muchas de ellas han salido de nuestros recursos y hacemos una inversión que luego tiene que tener su continuidad. Creo que eso lo tenemos que tener en cuenta. Desde luego, por parte de EH Bildu va a ser una de las prioridades también en la próxima legislatura.

En relación con el plan de infancia, creo que tenemos grandes retos. Estaba la ley. Creo que, bueno, con los objetivos que aparecen también en el plan operativo, compartimos plenamente. Hay una de las cuestiones que sí que nos preocupa, que es todo el tema de la transformación que se hace del acogimiento familiar. Igual, si nos puede dar más información sobre esto, porque aún recuerdo una de sus primeras entrevistas, señora Maeztu, donde usted decía que una de sus apuestas era acabar con la desinstitucionalización. Dije: «Bueno, mira, qué sintonía, porque compartimos plenamente esta filosofía».

Yo creo que aquí nos hemos quedado un poco cortas. Creo que teníamos que haber hecho otro tipo de apuesta. No sé si cuantitativamente podemos decir que estamos mejorando, y aquí paso a hacer un poco la valoración general. Creo que nosotras hemos intentado, y yo sí que he echado de menos, lo he dicho en más de una ocasión, que teníamos que haber usado más estas comisiones, con unas reflexiones igual más técnicas que políticas. Es cierto que a cada uno y a cada una nos toca ese papel. Yo igual a veces también he pecado de hacer una valoración más política que técnica. Pero creo que, si hubiéramos hecho esa reflexión más técnica, hubiéramos podido avanzar en un montón de cuestiones más.

Comparto con usted que en el tema de ámbito social no podemos ser autocomplacientes, siempre tenemos que mirar hacia el futuro y decir que tenemos que hacer más. Pero también quiero decir y quiero agradecerle la disponibilidad que ha tenido la Consejera con este partido, porque la verdad que aquí el señor Esparza hoy nos ha traído un montón de críticas. Lo está haciendo en la última fase, en esta fase que ha tenido la oportunidad de entrar a derechos sociales. Nos achaca mucho a EH Bildu, en el Pleno están continuamente recordándonos y diciéndonos que EH Bildu es retroceso.

Pero yo creo que aquí las cosas se demuestran con hechos. Le tengo que decir que, si la derecha hubiera tenido capacidad de incidir en los presupuestos, desde luego, hubieran sido mucho peores. No tengo ninguna duda. Desde luego, EH Bildu ha aportado en derechos sociales, positivamente. Además, ahí están las cifras. Ahí están las propuestas. También quiero decir que se han hecho propuestas, como se han hecho en otros departamentos, pero también ha habido reciprocidad por parte del departamento, a que se pudieran hacer. O sea, no han caído en saco roto nuestras propuestas. Quiero hacerle en esta sesión nuestro reconocimiento a la señora Maeztu y a todo el equipo, esa disposición que ha tenido a trabajar conjuntamente, y ahí sí que

hemos hecho reflexiones muy buenas, técnicas, especialmente técnicas, identificando además todas esas carencias.

Además, con un discurso creo que muy sencillo, reconociendo que siempre se puede hacer más. Para mí ha sido un placer, y lo tengo que decir, y quiero decir que nuestra disposición va a ser ahí, en seguir avanzando. Que se han tocado un montón de cosas, que se han mejorado, que se han avanzado. Que queda mucho, en inclusión… Luego, cada uno y cada una tiene sus ritmos.

Nosotras tenemos unas cuestiones, como, por ejemplo, el tema de la renta garantizada; algo que, señor Esparza, influye mucho en la inclusión social, y algo que UPN no hubiera desarrollado. No, la renta garantizada no es de ustedes, que votaron en contra. No es de ustedes.

Aunque ha habido también muchas críticas políticas, yo también he disfrutado mucho en esta Comisión. Sinceramente, la voy a echar de menos, pero he de decir que también voy a seguir trabajando en el ámbito social, porque me apasiona. Desde otro lugar, pero estaremos ahí, aportando en EH Bildu y, desde luego, intentando garantizar los derechos de todas las personas sin ningún tipo de discriminación. Mila esker.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señora Perales. Tiene ahora la palabra por parte de Podemos Ahal Dugu, su portavoz, el señor Buil.

SR. BUIL GARCÍA: Gracias, Presidenta. Bienvenida, Consejera, y al señor Mauleón. Efectivamente, estamos haciendo una comparecencia, como decía la portavoz de Geroa Bai, sobre una foto fija del 2021 que tiene la utilidad que tiene. En ese sentido, también tenemos que acordarnos de qué pasó en el 2021 y cómo estábamos en el 2021.

Yo me he tenido que meter en Google, porque es cierto que la pandemia se nos ha olvidado muy pronto. Sí que se podía utilizar como un mantico para cubrir vergüenzas, eso lo sabemos, pero en realidad, lo que estamos hablando es del 2021, segundo año de pandemia, con todas las emergencias que tuvo que desarrollar su departamento. Aquí esto ya no es una excusa, es que fue lo que fue 2021. En ese sentido, creo que también hay que tener una visión plural de lo que ocurrió en ese año, no solo centrada en estas cuestiones.

Se debate sobre si tienen que realizarse planes operativos, sobre los planes estratégicos. Nosotros, desde luego, que en un plan operativo creemos que también hay opción política sobre qué quiero desarrollar y sobre qué no quiero desarrollar. En ese sentido, un plan estratégico entendemos que, desde luego, tiene una perspectiva mejor de modelo. Nosotros, en este plan operativo, tal y como diré ahora, y voy a hablar del de inclusión social, hemos echado cosas de menos, y se lo hemos hecho saber, sin ningún problema.

Voy a centrarme en cuatro cositas para hacer cuatro acotaciones, en esta, mi última intervención, en relación con los cambios que han planteado en el plan operativo de inclusión social. Por un lado, porque es que, además, y para darle un poco de marco, creo que representan un trabajo también anterior y un trabajo que va hacia adelante, consolidando.

Cuando hablamos de la gobernanza. El señor Esparza nos decía: «Bueno, cuando nació este plan, en 2018, ¿cómo se organizaban? Si las primeras mesas las han hecho en el 2021». Yo le quiero recordar que en el 2018 había una vicepresidencia de Derechos Sociales, donde estaba

incorporada Vivienda, donde estaba incorporado Empleo, donde, de alguna manera, esta gobernanza tomó una fuerza muy poderosa. Una gobernanza que desarrolló, evidentemente, este plan de inclusión social, y que ahora se genera, de alguna manera, se ha abierto a través de estas mesas a ese trabajo interdisciplinar, que fue novedoso. Fue novedoso en relación con lo que hacía su anterior Consejero en Políticas Sociales, y que implicó, de alguna manera, transversalizar y permitirnos hablar, por ejemplo, del derecho a la vivienda; cuestión que, desde luego, con ustedes no se nombraba.

Por lo tanto, sin más, por incidir que este ámbito de la gobernanza y el tener los derechos sociales en el centro de muchísimas políticas, como la educación, de salud, de vivienda, pues es una de esas cuestiones que creo que hemos podido desarrollar gracias a que ustedes no gobiernan, y que aquí, desde luego, se manifiestan en este primer cambio.

Luego, por otro lado, el segundo cambio que nos ha planteado la Consejera es el cambio que se llama AUNA, en vez de ERSISI, y que también tiene que ver con trayectoria y con saber transversalizar las cosas y no con ponerle un requisito a una prestación. Si no se accede a los acompañamientos, perderá su prestación, y darlo por resuelto con eso. No se trata de ir por la vía casquiva, sino por la vía del acompañamiento, y un acompañamiento especializado. Que empezamos la legislatura pasada con el ERSISI y que hoy parece que nos han hecho caso en el Estado, y, de alguna manera, nos lo llevamos a un acompañamiento de calidad, híbrido entre empleo y entre ingresos mínimos, pero que hable de voluntariedad, que es algo que nos parece clave para la dignidad de las personas que están en unos momentos de vulnerabilidad económica.

Luego hablamos del cambio 3, avanzar hacia un modelo de gestión digitalizado y participativo de la Tenta Garantizada y el ingreso mínimo vital. Nosotros ya saben que queríamos habernos llevado los ingresos mínimos a Hacienda, ya está, y a ustedes despejarles de los ingresos mínimos y que se dediquen y especialicen al acompañamiento de cualquier tipo. No lo hemos conseguido. Vamos a una digitalización.

Nosotros ya en los anteriores presupuestos planteamos una partida para la alfabetización digital de personas en exclusión y de personas vulnerables, a través de una entidad. Porque ya nos estaban llegando problemas. Aquí lo que tenemos que ver también es, por ejemplo, del informe del Defensor del Pueblo, que el ámbito de la digitalización está siendo especialmente dañino, que la brecha supone mucho.

Quiero hacerle esta recomendación. No puede ser que para que las personas, si me apura, trabajadoras o mejor capacitadas, aunque en ese momento estén en pobreza, puedan solicitar desde su casa en el ordenador la renta garantizada, no vayamos a dejarnos a la gente que no tiene la competencia digital, que lo tiene muy difícil para tenerla y, de alguna manera, no saquemos de los Servicios Sociales todo, porque sabemos lo que va a pasar. Va a ir todo a las entidades sociales, que van a ser las que les gestionen a esas personas, a través de la página web individual, sus prestaciones.

Eso implica, y esto nos han dicho también las entidades sociales, que los trabajadores sociales de estas entidades sociales tienen demasiada información, demasiados códigos, demasiado acceso a la vida digital de esos usuarios. ¿Me estoy explicando bien? Al final, el profesional tiene

que tramitarla en su entidad y para eso requiere el PIN de no sé qué, el PIN de no sé cuántos. Bueno, esos son datos muy personales.

Centrémonos en dar competencia digital, por un lado, a estas personas, y que no nos quedemos sin una atención personalizada para la gente, que es que hay gente que no sabe leer en nuestra Comunidad. Esas personas también tienen que tener un acceso a la renta garantizada.

Lo han nombrado, tanto la portavoz de Geroa Bai como la portavoz de Euskal Herria Bildu. No hemos desarrollado la ley de renta garantizada. Ha sido un cisma que hemos tenido con usted. Yo creo que se nos ha oído mucho en esta legislatura impulsar los complementos para el trabajo a los trabajadores y trabajadoras pobres. No sé hasta qué punto eso es acuerdo político, o hasta qué punto es imposibilidad técnica. Lo vamos a dirimir en este acuerdo programático, porque para nosotros va a ser clave. Nosotros entendemos que tener pobreza severa en nuestra Comunidad, una comunidad con el 30 por ciento del PIB, es una decisión política, y no la soportamos, no la soportamos.

Por otro lado, cuando hablamos de personas sin hogar, y ya para terminar con el plan operativo de inclusión, yo creo que aquí hemos llegado a una conclusión importante, y creo que, por unanimidad, que es el modelo Housing First. Muy difícil, porque hace falta vivienda. Poner primero la vivienda y después ayudar a la persona que está sin hogar en todos sus procesos mentales, que pueda tener, de adicción, de duelo. Pero primero la casa. Sabemos que es difícil, pero eso es un consenso de esta Cámara. Creemos que es la forma de articular.

Plan Operativo de Familia e Infancia, todos lo han dicho muy bien. Estamos orgullosos de esa ley de protección a la infancia que hemos desarrollado, y, evidentemente, en el ámbito de la accesibilidad queda mucho por hacer. No sé si quiere usted, si podrá usted rebatir algunos de los datos que le ha lanzado el portavoz de la oposición, espero que sí, porque yo, desde luego, hay porcentajes que me han parecido pequeños, pero ahí es donde me ha llevado a la reflexión de que estábamos hablando del año 2021. El año 2021 fue un año dramático para toda nuestra sociedad.

Con esto me despido, dando las gracias a todas las y los portavoces que han estado, dándole las gracias a usted. Desde luego, queriendo que este cambio que se produjo en 2015 nos lleve a un modelo de vanguardia en derechos sociales, a un modelo de protección económica, de acompañamiento social, que, desde luego, creo que a nivel estatal reluce por el trabajo que hemos hecho también desde esta Cámara soberana. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias, señor Buil. Ahora daríamos directamente la palabra a la señora Consejera, la señora Maeztu, para contestar a las diferentes cuestiones que han planteado los portavoces. Tiene la palabra, señora Maeztu.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Intentaré contestar a todas las cuestiones planteadas. Una aclaración un poco para todos los portavoces que han intervenido, en relación con el cuestionamiento de que los planes operativos sustituyen a la planificación sectorial, quiero reiterar que son dos cosas diferentes. Entendemos que tiene que haber una planificación sectorial, así lo recoge nuestra ley de Servicios Sociales, y también una planificación estratégica. Con los planes operativos lo que quisimos hacer era responder a esas

recomendaciones que recogimos en el primer informe de evaluación y que tenían que ver con que los planes operativos lo que trataban era de introducir actuaciones que supusieran cambios dentro de los marcos de la política sectorial.

Porque, como saben, en muchos de los planes sectoriales se incluían actuaciones que se vienen haciendo año tras año, u otras actuaciones que son nuevas. Pero con los planes operativos queríamos generar esos cambios, sin denostar, desde luego, el cumplimiento del resto de las acciones del plan estratégico.

De hecho, espero que incluso antes de que se acabe la legislatura presentaré las evaluaciones del plan de discapacidad, de lo ejecutado hasta ahora, y el plan de inclusión social, que estamos ya con la evaluación, como les decía, definitiva de la ejecución de todo el plan, para que el Gobierno que asuma la gestión, a partir de las elecciones, pueda tener un diagnóstico de cuál ha sido el cumplimiento de ese Plan Estratégico de Inclusión Social.

Creo que es un proceso realmente innovador, el de los planes operativos. Porque permite, además, como les decía, ver aquellos cambios de acciones que sirven de palanca para las políticas públicas, y creo que no son marcos de planificación que sean contradictorios, sino que son complementarios.

Por supuesto, yo no soy, señor Esparza, autocomplaciente. Sabemos que hay muchas cosas que tenemos que mejorar. Sí que le quería concretar en relación con dos alusiones que ha hecho a la situación de pobreza. Quiero recordarle que la tasa AROPE en 2008, cuando ustedes gobernaban era de un 8,6 y acabaron en 2014 con un 14,5 por ciento en la tasa AROPE. Ahora estamos en 12 puntos y, desde luego, necesitando seguir reduciendo esa etapa.

En relación con la pregunta que me hacía, en cuanto a que decimos que vamos a gastar unas cuantías y gastamos otras, pues es que no están nunca contentos. Señor Esparza, cuando decimos que hemos incrementado el gasto en prestaciones y servicios, nos dicen que gastamos mucho y mal, y que eso no significa una mejor calidad de la atención. Cuando no gastamos lo que hemos dicho que vamos a gastar, también les parece mal. Entonces, creo que, de entrada, que todo lo que hagamos les parece mal, y eso es así y no cambia por lo que yo le cuenta, por lo que yo haga o por lo que yo diga.

En relación con la cuestión que me planteaba del informe, en relación con la exclusión residencial, decirle que es un informe, el que le hemos entregado, pero están ahí incluidos los tres compromisos que teníamos de hacer una comparativa internacional, de ver que se está haciendo en otros sitios, de hacer un estudio amplio de cuál es la situación de la vivienda en Navarra, no solo del sinhogarismo en sentido estricto, de las personas que están en la calle, sino también del hacinamiento que se da y que todos conocemos en las viviendas, y una serie de propuestas de mejora. Si ve el índice del documento verá que están incluidas esas tres acciones.

En cuanto a otras cuestiones que han planteado de la renta garantizada, de que no hemos cumplido con las expectativas que tenían, en cuanto a la tramitación digital que señalaba la señora Aramburu, he de decirle que hemos hecho avances en este ámbito. Ahora toda la tramitación de la renta garantizada se hace desde los Servicios Sociales de una manera automatizada. Hemos mejorado los contrastes de datos, de manera que hay controles que

saltan de manera programada en cuanto al acceso al empleo, en cuanto al acceso a las bases de información con la Policía, con la idea también de reducir la documentación que deben presentar las personas. También hemos, a través de la convocatoria con fondos Next, para los Servicios Sociales se ha dotado a todos los servicios de escáneres, de tecnología al efecto, para mejorar todo lo que es la tramitación.

Sabemos que hay una brecha digital en estos colectivos con los que intervenimos mayoritariamente en el departamento, no solo con las personas que están en situación de exclusión, sino también con las personas mayores. Tenemos una red abierta, como saben, de Servicios Sociales, que permite que las personas puedan hacer todas las tramitaciones directamente.

Hemos puesto en marcha las unidades de tramitación a través del AUNA, que ayudan a las personas a hacer la tramitación. En ningún caso a alguien que no tiene una mínima cultura digital se le pide que haga la tramitación por esa vía. Ayudamos a las personas también que así lo quieren a hacer esa tramitación de manera digital. Vamos a seguir avanzando en ese ámbito, porque consideramos que es muy necesario.

Esta semana, probablemente, presentaremos también el acceso a la carpeta personal de la historia social, y en breve, las personas usuarias de Servicios Sociales, a través de esa carpeta personal, van a poder adjuntar documentación directamente a sus expedientes, sin tener que pasar a veces por los Servicios Sociales, aquellas personas que tienen competencias digitales, ahorrando también todo ese trabajo administrativo que muchas veces sufren los Servicios Sociales.

He de decirles que hemos asumido, les recuerdo que hemos asumido, la gestión del ingreso mínimo vital en esta legislatura, algo que no estaba previsto. Eso ha supuesto un trabajo enorme en la gestión del departamento, puesto que saben que desde el principio optamos porque no fuera la gente la que tuviera que ir a solicitar el ingreso mínimo vital, sino que, con la autorización que nos hacían a nosotros, pudiéramos hacer ese trabajo nosotros de cribado, como si dijéramos, y comprobar que aquellas personas que cumplían los requisitos se hacía la tramitación desde el departamento.

Yo estoy orgullosa, no porque eso lo haya hecho yo, sino porque lo han hecho los profesionales que trabajan en el departamento, de haber sido la comunidad autónoma que más acceso ha tenido al ingreso mínimo vital por esa vía que hicimos, que no enviamos a los usuarios, a las personas usuarias a la Seguridad Social, sino que hicimos todos nosotros. Pero entiendan que ese trabajo también era algo que no estaba previsto cuando iniciamos la legislatura, y que creo que es una buena medida por parte del Gobierno de España, el que tengamos ese ingreso mínimo vital y demos cumplimiento a esas recomendaciones que tanto la Comisión Europea como la OCDE venía haciendo a España desde hace veinte años, de contar con una renta mínima. Pero creo que deben entender que asumir todo el trabajo de gestión ha supuesto un reto para el departamento.

Quiero decirles que tenemos ya el estudio de estímulos, de la evaluación de los estímulos al empleo, que, por supuesto, servirá para ya la legislatura que viene acometer la reforma de la ley de renta garantizada, en varias cuestiones relacionadas, por supuesto, con los estímulos al

empleo, porque tengan en cuenta que el ingreso mínimo vital también ha establecido sus propios estímulos al empleo y hay que dotar de coherencia a toda esa regulación, y para hacer también otras reformas en cuanto a la renta garantizada, que están relacionadas también con lo que se ha regulado en el ingreso mínimo vital y que en algunas ocasiones ya hemos comentado.

Creo que esto servirá, este informe servirá, y servirá la experiencia también de gestión de esta legislatura en cuanto a la tramitación que hemos podido hacer de estas dos prestaciones para seguir mejorando la ley de renta garantizada.

En cuanto al proyecto AUNA, el propósito, desde luego, es continuar con él, yo creo que estamos en un momento que ya no hay vuelta atrás. En octubre se acaba la financiación, pero el propósito es seguir continuando con este proyecto, las unidades administrativas se quedarán. Luego habrá que integrar la gestión del servicio de la orientación laboral y la que se hace desde el departamento.

Estamos avanzando en la simplificación administrativa, vamos a seguir avanzando más en lo relacionado con el contraste de datos para reducir toda esa carga administrativa que tienen los servicios. Estamos acometiendo también un trabajo con los Servicios Sociales de Base, en lo que es el acompañamiento de la inclusión social.

Creo que, como ustedes señalaban, sí que es necesario un plan específico para el sinhogarismo. Esto debemos hacerlo de la mano de los ayuntamientos, que son también quienes tienen la competencia.

Yo quería terminar también agradeciéndoles a ustedes la cordialidad y el ambiente de sosiego en general que hemos tenido en estas comisiones por parte de todos ustedes. Yo les agradezco mucho el interés, las aportaciones que nos han hecho en esta Comisión, que realmente han sido también útiles, aunque a ustedes o a algunos de ustedes no les parezcan, para seguir mejorando en nuestro trabajo y para mejorar las políticas públicas que hacemos en la Comunidad.

Mi agradecimiento, y como decía también la señora Medina, mis disculpas, por si en algún momento les he podido faltar al respeto, he podido hacer alguna aseveración que no debía. Pero me llevo un buen recuerdo de mi paso por el Parlamento y por esta Comisión, en un contexto que no ha sido fácil, he de decirles, porque hemos pasado por momentos muy duros. Pero en esos momentos muy duros también hemos sentido el apoyo de todos ustedes, y eso es también muy importante. Muchas gracias, eskerrik asko.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias. Antes de pasar al punto número 2 del orden del día, quiero anunciar a sus señorías una buena noticia.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Muchas gracias. Antes de pasar al punto número 2 del orden del día, he de anunciar a sus señorías una buena noticia. Se retiran las preguntas correspondientes al punto 3, 4, 5, 7, 9, 10, 13 y 14. Por tanto, nos quedaría una horita, que me dice el portavoz de Navarra Suma que menos.

10-23/PES-00039. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de menores, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasamos directamente ya al punto número 2 del orden del día: Pregunta oral sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de Menores, presentada por el ilustrísimo señor Jorge Esparza Garrido. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Creo que seremos mucho más breves que todo eso. Este y el resto de puntos evidencian una realidad a la que yo al menos me he tenido que enfrentar. Yo entiendo perfectamente que la señora Perales haya agradecido la disposición de la Consejera para adoptar determinadas decisiones y para facilitar documentación. La realidad es esta que hoy les traigo.

Yo la verdad es que no puedo decir que no he tenido nunca una buena palabra a la Consejera, porque todo han sido buenas palabras. Hemos tratado de resolver las cosas que quedaban pendientes. Pero la realidad es que después de esas buenas palabras y esas buenas formas por parte de la Consejera, la realidad es que luego no me llegaban las informaciones que yo requería. Prueba de ello son estas catorce preguntas escritas, que creo que honestamente, señora Maeztu, que si en el futuro nos volvemos a encontrar en esta situación, es algo a lo que tener en cuenta. El propio Reglamento es el que ha obligado a este mantenimiento de las preguntas, porque se había pasado el plazo legal recogido en el Parlamento y no se había dado respuesta a ninguna de ellas.
Suerte tiene usted, se lo dije el otro día, señora Maeztu, de que para las peticiones de información no hay un mecanismo establecido en el Reglamento, porque se va a acabar la legislatura y me van a faltar muchas PEI por responder por su parte. Pero espero que, aunque acabe la legislatura, usted pueda seguir remitiéndonos de manera periódica la información que está pendiente.

Precisamente, la retirada de muchas de estas preguntas es consecuencia de que, al incluir estas preguntas en este orden del día de esta Comisión, ustedes el viernes me facilitaron la respuesta de nueve de ellas y cuatro lo hicieron ayer. Para que vea que no es mi ánimo el sabotearla, aquellas que he considerado que está bien la respuesta y que no tienen más comentarios, las he retirado. Pero sí que hay algunas de ellas que me gustaría mantener, porque creo que son cuestiones que pueden ser interesantes a la hora de aportar.

Le agradezco que haya valorado de forma útil. Yo la verdad es que no tengo esa sensación de que haga política inútil, tengo la sensación de que a veces se dice, a veces no se dice que es útil, pero que siempre todo suma y todo ayuda para tomar algunas decisiones. En ese sentido, le agradezco que haya valorado así nuestra posición.

Concretamente, en esta pregunta escrita 39, que la podía haber retirado, pero quería apuntar, al menos en la dirección en la que lo hacíamos, nosotros preguntábamos por las personas que se subrogó inicialmente por parte de la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Centro de Observación y Acogida de Menores, esta es parte de una serie de preguntas que habíamos ya recibido respuesta. ¿Por qué las hacemos? Las hacemos porque en un momento de debate

de lo que supone la creación de la Fundación Gizain o no, parece que todos los grupos apuestan porque la fundación va a ser la garantía de un trabajo mejor hecho, de unas mejores condiciones, de unos mayores recursos. A nosotros lo que nos interesaba era tratar de contrastar qué personal se subrogó inicialmente por parte de la fundación y cuál es el personal que años después ejerce esas funciones.

Esta pregunta no la he retirado, porque creo que a mis compañeros les podían interesar algunos de los datos que vienen recogidos. Es cómo una serie de años después, el personal ha disminuido con respecto a lo que inicialmente se subrogó. Yo creo que es algo que habrá que seguir con cautela para ver hasta qué punto evoluciona en ese sentido.

Fíjense, los puestos de psicólogos, de 2,5 puestos de psicólogos que habían sido subrogados, a que en la actualidad solamente hay 2 puestos; los puestos de educadores, que inicialmente 21,1 habían sido subrogados, en la actualidad son 20; vemos cómo dos años después hay menos psicólogos y menos educadores. No le voy a preguntar nada. Casi la retiraría, pero por cortesía la voy a dejar si quiere responder, pero era solamente porque quería apuntar a que la garantía de que vamos a tener un mejor servicio porque se llame Fundación Gizain no es tal y creo que habrá que estar encima de estas cuestiones para seguir y para garantizar que los recursos que se prestan y el servicio que se presta por parte de la fundación es a más y no a menos, como se viene haciendo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene la palabra la señora Consejera para dar respuesta a la pregunta planteada por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Me remito a contestarle a la pregunta, que era cuántas personas subrogó inicialmente la fundación. La subrogación del personal del COA de Beloso se produjo el 1 de julio del 2019. Las personas subrogadas, que en este caso era la empresa Xilema, fueron 36, con distintas modalidades de contratación y situaciones en cuanto a jornadas.

En concreto, había 1 coordinador del centro al cien por cien de la jornada, 1 coordinadora del equipo, más 1 técnico en intervención familiar a jornada completa también. De personal de limpieza había 2 personas, una con 70 y 80 por ciento de jornada. Psicólogo, 2 personas al cien por cien de jornada laboral y 1 al 50 por ciento. Trabajador social, 1 persona al cien por cien. Técnico de formación, 1 persona al 50 por ciento. Educadores, 19 personas al cien por cien, y 3 personas al 70 por ciento de la jornada laboral. Otras 3 personas al cien por cien son subrogadas en situación de baja maternal, en situación de excedencia por cuidado de hijo y en situación de excedencia voluntaria, y dos personas con un 31 por ciento de jornada y un 30 por ciento de jornada.

En cuanto a las personas que trabajan actualmente en la fundación, vinculadas al Centro de Observación y Acogida, son: 1 coordinador del centro, 1 administrativo a media jornada, 1 coordinador del equipo técnico de intervención familiar a jornada completa, personal de limpieza, las mismas, una jornada y media, 1 psicólogo, 2 personas al cien por cien de la jornada laboral, y 1 persona al cien por cien de trabajo social, 1 al 50 por ciento de técnico de formación, 19 educadores al cien por cien de jornada y 2 educadores al 50 por ciento de jornada. Eso es lo que tengo que decir.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu.

10-23/PES-00040. Pregunta sobre personas trabajadoras en la Fundación Gizain para la puesta en marcha del Programa de valoración integral de menores en familia de urgencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00051. Pregunta sobre la revisión de las encuestas de satisfacción utilizadas en el Plan de Evaluación del Servicio Navarro de Empleo-Nafar Lansare para hacerlas accesibles, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00052. Pregunta sobre la evaluación de la segunda medida del segundo cambio establecido en el Plan Operativo de Accesibilidad 2021 para la Dirección General del Servicio Navarro de Empleo, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00058. Pregunta sobre la herramienta informática para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasaríamos al punto sexto del orden del día: Pregunta sobre la herramienta informática para el establecimiento de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra, presentada por el señor Jorge Esparza. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Es verdad que usted ya me ha facilitado la respuesta a esta pregunta, pero la mantengo, porque creo que evidencia esto que hemos estado hablando de que en ocasiones se es más generoso con el grado de cumplimiento de lo que la realidad evidencia.

Fíjense, en esta ocasión no estamos hablando por el Plan Operativo de Discapacidad de 2021. Yo, estando de acuerdo con lo que han comentado mis compañeros a lo largo del día de hoy, la señora Aramburu y el señor Buil, de que tiene poco sentido el tener estas discusiones a estas alturas. Claro, la realidad es que los informes de evaluación de los planes operativos de 2021 se conocieron en diciembre de 2022. Eso es lo que motiva a estas comparecencias. Lo realmente criticable creo que es que no tengamos hasta más de un año después los informes de evaluación de los planes operativos. Lo que desde nuestro punto de vista hemos denunciado es cómo es posible hacer un plan operativo para 2022, si no conoces todavía la evaluación hasta diciembre de lo que ha sido el Plan Operativo 2021. Creo que eso tiene que hacernos reflexionar.

En este caso, hablamos, como digo, del Plan de Discapacidad 2021, y en su página 40 se indicaba que para 2022 se pretendía crear y adoptar la herramienta informática de un cuadro de mando con indicadores unificados para el sector de la discapacidad en Navarra.

Fíjense, en el Plan Operativo 2021 era el cambio cinco y se decía que esta herramienta tenía que estar implementada en 2022. En la evaluación del Plan Operativo 2021 pasa a ser el cambio nueve, pero es el mismo, y se dice que está finalizado.

Claro, nosotros ahora hemos preguntado si se ha creado la herramienta, la respuesta que ahora nos dará la Consejera es: «Todavía no se ha creado dicha herramienta». Es decir, estamos en 2023, estaba previsto que se creara en 2022, no se ha creado, yo soy muy empático con las circunstancias que hayan llevado a eso. Pero la realidad es que no puede mantenerse en la evaluación del plan de 2021 que se ha ejecutado esta medida como se preveía.

Por eso, yo casi más que preguntarle por lo que realmente, aunque sé que no me va a contestar, es: ¿vamos a hacer revisiones de las evaluaciones de los planes cuando tengamos la constatación de que no se ha hecho realmente aquello que se ha dicho que se ha hecho? Porque es una realidad que no está creado el cuadro de mando. Es una realidad, que se tenía que haber hecho en 2022. Es una realidad que ustedes lo han dado por hecho en el Plan Operativo 2021. Pero lo cierto es que no está y que usted ahora mismo nos confirmará que se ha dado prioridad a otra serie de proyectos y que no es como la evaluación realmente recoge.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Como usted ha dicho, porque casi responde usted, señor Esparza. No se ha creado la herramienta. El departamento ha priorizado trabajar en la Historia Social Única para luego poder incorporar otras herramientas. La propia historia social va a ser también una herramienta de gestión de la información, de indicadores y de gestión integrada para el departamento.

Sí que he de decirle que tanto los convenios nominativos que realizamos desde la sección de Programas y Gestión de Subvenciones, que es donde se vienen llevando a cabo muchas de las políticas dirigidas a las personas con discapacidad, como los contratos y la gestión, incluye un panel de indicadores de impacto y también de proceso que, desde luego, son tenidos en cuenta tanto para la evaluación, sobre todo, en concurrencia competitiva de las entidades que concurren a estas subvenciones, en este caso, de personas con discapacidad. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra, si así lo desea. ¿Va a hacer uso del tiempo?

SR. ESPARZA GARRIDO: No pensaba hacer uso, pero...

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Perdone, por un tiempo máximo de dos con cuarenta y cuarenta y cuatro.

SR. ESPARZA GARRIDO: No pensaba hacer uso del tiempo. Pero, al hilo de lo que ha comentado la señora Maeztu, y por si acaso se trata de algún error o en su exposición de hoy o en la respuesta que yo tengo, en la respuesta que me facilitaron, decía lo contrario. Es decir, decía que justamente es en la convocatoria de subvenciones, las de concurrencia competitiva, en las que todavía no se ha puesto. Dice: «Queda pendiente la elaboración de dicho panel para la convocatoria de subvenciones de concurrencia competitiva». Lo que yo tenía en la respuesta es

que en esas no estaba el panel. Le he querido entender ahora en su respuesta que en esas en las que está también. Sin más, porque se aclare.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de tres minutos, treinta y siete. Bien, para que conste y quede grabado. (MURMULLOS). Ha sido un error.

10-23/PES-00059. Pregunta sobre las reuniones de la Comisión Interdepartamental y del Comité Ejecutivo para la implantación en Navarra de la Agenda 2030, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00063. Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasaríamos ahora al punto octavo del orden del día: Pregunta sobre la participación de las entidades locales de Navarra en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentado por el señor Esparza Garrido. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Como ha dicho la señora Presidenta, aquí se preguntaba en cuanto a la participación de las entidades locales. Que sepa, señora Maeztu, que no he retirado estas preguntas, porque yo tenía intención de hablar algo, pero que no le he interpelado a usted para que hable. Las mantengo por cortesía, por si quiere decir algo distinto a la respuesta que me ha dado. Pero que si usted no quiere contestar yo me doy por respondido con las respuestas que me ha dado. Se lo digo para que ahora no nos detalle la tabla entera de los números, porque si no puede fallecer en el intento.

Pero sí que hay alguna reflexión que quería hacer. Es que, fíjese, el otro día hablábamos de los proyectos Next Generation, y usted dijo que algo más del 50 por ciento ya estaba puesto en marcha.

Claro, yo en mi turno de intervención le pedí que detallara concretamente las cantidades económicas de cada uno de ellos, porque era algo que a nosotros no nos cuadraba. Hoy, cuando me responde a esta pregunta, y usted aterriza en lo ejecutado en cada uno de los proyectos, evidencia cuál es la realidad. Es que solamente son esos 8 millones de euros los que entre 2021, 2022 y hasta 2023, lo que llevamos, se han ejecutado.

Claro, es más fácil decir las cosas de palabra que aterrizarlas en un papel, pero es esta la información que usted hoy nos ha suministrado y que dice que se ha ejecutado: «Total de obligaciones hasta la actualidad, 8.169.860 euros». Esto no es, desde luego, el 50 por ciento de los 40 millones que usted dijo el otro día que se habían puesto en marcha.

Más allá de esa primera reflexión, lo que es la propia participación de las entidades locales, como dijimos el otro día, en el convenio de colaboración con el ministerio había varias referencias en las distintas cláusulas a la participación que las entidades locales tenían que tener.

El 15 por ciento del total, en la cláusula sexta, es algo que de momento no se cumple. Es verdad que estamos cerca, que estamos en el 12. Por lo tanto, habrá que seguir teniendo en cuenta esa mirada local. El 50 por ciento de los centros residenciales ajenos debería dedicarse a las entidades locales. En esta ocasión sí que estamos en el 9 por ciento del total. Es verdad que es el 9 por ciento del total, pero no sé cuál es el porcentaje sobre el de los ajenos. No sé si ese es un dato que, si tiene y me puede facilitar, pues se lo agradecería, para saber en qué porcentaje estamos realmente de inversiones, en las que las entidades locales participan en esos centros residenciales.

He podido comprobar, de la información que usted me ha olvidado, que sí que se cumple ese 85 por ciento en lo que es el proyecto número 5, el relativo al reforzamiento de los Servicios Sociales de Base, ya que estamos en la actualidad en un 87 por ciento. Si tiene ese dato para facilitarme en lo relativo a los centros asistenciales ajenos, estaría bien, porque debemos llevar, según el convenio, a ese 50 por ciento que recoge la cláusula. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Maeztu para responder, por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Señor Esparza, los datos que le di en la comparecencia, los datos que usted utilizó de ejecución en la comparecencia eran a 31 de diciembre de 2022. Creo que conoce otros que presentó la Cámara de Comptos aquí, que eran distintos, porque eran a 31 de enero del 2023, y yo lo que le di el otro día fueron los datos de ejecución a fecha de marzo. Por tanto, son, como bien sabe, datos diferentes. Luego, creo que también confunde lo que es disposición y lo que es ejecución.

En relación con el dato que me pide de la ejecución de los fondos en cuanto a las inversiones, por supuesto que en el cómputo global se supera el porcentaje al que estábamos comprometidos.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra el señor Esparza por un tiempo máximo de un minuto, cincuenta y siete segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. No he entendido, señora Maeztu, me había quedado más clara la respuesta escrita que la oral. En el cómputo general se supera el porcentaje. O sea, el cómputo general es el del 15 por ciento, el que tiene que destinarse a entidades locales, y ahora mismo estamos en el 12 por ciento. Es decir, ahora mismo, de momento, no superamos, pero creo que estamos cerca.

Yo le he preguntado más concretamente, porque en el primero de los proyectos, el de la reforma de centros sociosanitarios, se establece que de los ajenos al Gobierno tiene que ser un 50 por ciento por parte de las entidades locales.

El único dato que usted me ha facilitado es que es un 9 por ciento del proyecto en su conjunto lo que se ha destinado a las entidades locales. Lo que le pregunto es si tiene datos de los

proyectos que son ajenos al Gobierno, si estamos en ese 50 por ciento que mandata el convenio o no.

En cuanto al cómputo general, señora Maeztu, usted dijo el otro día que estamos por encima del 50 por ciento, lo dijo usted. Yo no sé, porque no lo especifica en la respuesta, a qué fecha son estos datos. Pero este escrito lleva su firma, a 24 de marzo de 2023. Es del viernes pasado. Dice que: «El total de obligaciones 2021, 2022 y 2023 es de 8.169.860». Esto es un dato que da usted. Esto no es más del 50 por ciento de los 40 millones que vamos a recibir y que vamos a ejecutar en este año. Que yo no lo hago con ningún ánimo de hoy sacarle los colores con eso. Pero, claro, es lo que pasa cuando en una frase se puede decir de palabra que hemos dispuesto ya más del 50 por ciento, y cuando le pedimos que eso se aterrice, pues la realidad es la que es.

Nosotros lo dijimos. Los datos sacados de 2021 y 2022, el 30 por ciento de lo ejecutado. El 30 por ciento no del total de lo ejecutado, sino el 30 por ciento de lo que en esos años se tenía que haber ejecutado según el cronograma del propio convenio que ustedes firman con el ministerio.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señor Esparza, ha terminado su tiempo.

SR. ESPARZA GARRIDO: Nada más. Muchas gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señora Maeztu, tiene cuatro minutos para responder.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Me remito a lo que le dije en la comparecencia, sobre los 44 millones, hemos dispuesto 21 millones.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu.

10-23/PES-00064. Pregunta sobre la ejecución a través de las entidades locales de Navarra del proyecto 5 del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00065. Pregunta sobre la ejecución en 2021 y 2022 de los 11 proyectos del Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

11. 10-23/PES-00066. Pregunta sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y y Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentada por el Ilmo Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasamos al siguiente punto del orden del día: Pregunta sobre el grado de ejecución en los proyectos en materia de accesibilidad incorporados en el Convenio entre el Departamento de Derechos Sociales y el Ministerio de Derechos Sociales y

Agenda 2030 para la ejecución de proyectos con cargo a fondos europeos procedentes del MRR, presentado por el señor Esparza. (MURMULLOS).

SR. ESPARZA GARRIDO: Sesenta y seis.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Tiene la palabra el señor Esparza por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. He de agradecer a la señora Consejera la respuesta que nos ha dado. Me doy por respondido si no quiere reproducirlo ahora. Sí que es verdad que esto hace referencia a los proyectos que fueron sustituidos por el centro de referencia.

Antes la señora Medina ha dicho que los seis proyectos ya estaban, la mayoría de ellos ejecutados en 2021. La verdad es que es un poco visión vidente, porque estos proyectos se incorporaron al convenio en una adenda firmada en enero de 2023. Es decir, entonces sería raro pensar que en 2021 no se había hecho el centro, pero se habían cumplido los proyectos, cuando estos proyectos se establecen en 2023.

En cualquier caso, como todos ustedes seguro que saben, en este primer trimestre, esa adenda, precisamente de enero de este año, establece que en el primer trimestre de 2023 tienen que ejecutarse los seis proyectos que sustituyen al centro de referencia. Por eso, a pesar de que usted ya me ha contestado cuál es la situación en la que se encuentra cada uno de ellos, le pregunto, señora Maeztu, porque en tres días, estamos a 28 de marzo, en tres días, se acaba el primer trimestre y vence el plazo para haber ejecutado en su totalidad los seis proyectos que establecía ese cronograma recogido en la adenda de enero.

Le pregunto si cree usted que van a cumplir con el compromiso de ejecutar los seis proyectos en los tres días que nos quedan para la finalización del primer trimestre.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra para responder la señora Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Me remito a lo contestado por escrito.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra el señor Esparza por un tiempo máximo de tres minutos, treinta y un segundos. Renuncia a utilizar su tiempo.

10-23/PES-00069. Pregunta sobre los informes del impacto de la Estrategia para el desarrollo de la Población Gitana, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasamos al punto 12 del orden del día: Pregunta sobre los informes del impacto de la Estrategia para el desarrollo de la Población Gitana, presentada por el señor Jorge Esparza. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. La verdad es que me ha contestado casi todo lo que le preguntaba en la pregunta, que eran varias cuestiones. Preguntábamos, la estrategia

de desarrollo de la población gitana tenía una gobernanza. Esa gobernanza establecía, por un lado, que tenía que hacerse en 2020 una encuesta de carácter cuantitativo y cualitativo, y preguntábamos si se había hecho.

Preguntábamos si se habían realizado los informes de ejecución anuales. Ya se nos ha informado de que no se han hecho esos informes de evaluación anuales. Preguntábamos si se había realizado la evaluación intermedia de 2020 y la final de 2022. Ya se nos ha respondido que la evaluación intermedia sí, la final no se ha hecho todavía.

Pero recupero el tema ese de la encuesta, porque, aunque me han quedado claros tanto los informes anuales como la evaluación intermedia final, no me ha quedado clara esa encuesta. Es decir, la estrategia era muy concisa, cuando decía: «En el año 2020 se realizará una encuesta de carácter cuantitativo y cualitativo para conocer el impacto de esta estrategia y esta habrá de incorporar la perspectiva de género». Era muy concreto. Es verdad que usted ahora me ha respondido. No tengo a la mano la respuesta, usted ahora la reproducirá. Pero no me queda claro, ¿esa encuesta como tal, cuantitativa y cualitativa para valorar el impacto de la estrategia en 2020 se ha realizado?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Parece que no le ha quedado clara la respuesta. Lo que le decía es que la evaluación intermedia sí que se ha hecho y está prevista la realización de la evaluación final. Lo que no se ha hecho es la encuesta.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): (NO HAY SONIDO).

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí. Es que estaba buscando la respuesta, que pensaba que iba a reproducirla la Consejera. Decía que no me quedaba claro porque… Un segundo. (PAUSA). Cuando se pregunta por la encuesta, se dice: «El proceso de seguimiento para analizar el grado de implantación de la estrategia se ha caracterizado por una combinación de técnicas cuantitativas y cualitativas, recopilación de datos y la participación de especialistas. En este sentido, la tasa de participación se puede considerar que ha sido bastante alta». Entonces, no se ha hecho la encuesta como tal que correspondía en 2020. De acuerdo. Gracias.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza.

10-23/PES-00070. Pregunta sobre la evaluación de las Ayudas Extraordinarias y de las Ayudas de Emergencia, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00071. Pregunta sobre el porcentaje de reserva de contratos de 2021 respecto al adjudicado en ese mismo año, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

(Este punto del orden del día ha sido retirado).

10-23/PES-00072. Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la puesta en marcha de una nueva web para facilitar y difundir la obligación de reservar contratos, recogida en el informe

de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad para 2021, presentada por el Ilmo. Sr. D. Jorge Esparza Garrido.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Pasaríamos al punto último del orden del día: Pregunta sobre la ejecución presupuestaria de la puesta en marcha de una nueva web para facilitar y difundir la obligación de reserva de contratos, recogida en el informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad para 2021, presentada por el señor Jorge Esparza. Tiene la palabra por un tiempo máximo de cinco minutos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Este es un tema que seguramente todos ustedes recuerdan que abordamos en una sesión de trabajo aquí, en una comparecencia. Voy a leer la pregunta, porque creo que es bastante clara.

En el informe de seguimiento del Plan Operativo de Discapacidad para 2021, la tabla 1 recoge el grado de ejecución física y financiera de dicho plan, concretamente, la medida 73, vinculada con la puesta en marcha de una web, nueva web específica para facilitar y difundir la obligación de reserva de contratos presenta una ejecución presupuestaria de 21.000 euros.

En la respuesta a la petición del expediente completo que yo le hice, usted me facilitó una respuesta en la que tan solo se facilitaban un par de facturas, que eran de la creación de la propia web, que sumadas sumaban un total de 14.600 euros. El informe de evaluación de esta misma medida recogía que eran 21.000 euros los ejecutados. Por eso yo le he preguntado: ¿a qué conceptos se ha ejecutado la cantidad económica que resta desde esos 14.600 hasta los 21.000 euros? ¿Quién se hizo cargo de esos servicios? ¿Por qué no fue incluida esta información en la solicitud del expediente que se realizó a través de la mencionada petición de información?

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de cinco minutos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Señor Esparza, lo que le contesto es lo que le he contestado de manera escrita y, por cierto, que tienen acceso todos los Parlamentarios que están hoy aquí a esa información, que formulé esa petición de información como corresponde, dada la naturaleza de lo solicitado.

Para acabar, decirle que, desde luego, trescientas veinte pregunta y peticiones de información en un mes, incluso, cuando todavía no hemos hecho las memorias y los informes que lógicamente hace el departamento de la actividad que desarrolla, creo que es difícil que cualquiera entienda que constituye un deseo de saber o de hacer crítica de lo hecho por su parte.

En cualquier caso, nosotros siempre hemos estado, somos conscientes de nuestra obligación de facilitar la información, pero deben ser conscientes también de lo que supone para un departamento en el que no sobra personal acometer el dar información sobre trescientas veinte peticiones y preguntas escritas en un mes. Ahí lo dejo.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señora Maeztu. Tiene la palabra el señor Esparza por un tiempo máximo de tres minutos, cuarenta y cuatro segundos.

SR. ESPARZA GARRIDO: Gracias, señora Presidenta. Realmente, esa tesis suya, señora Maeztu, sería creíble si usted no hubiera contestado cuando le han obligado. Es decir, presentamos esas trescientas preguntas y usted dice: «No se puede responder». Las llevamos a los tribunales y en menos de seis días me responden. Bueno, eso evidencia que sí que había posibilidad de responder.

Yo he registrado aquí, después de esas trescientas, que a usted le gusta mucho hablar, después han seguido viniendo, entre otras, estas quince, y usted no me ha respondido a estas quince en tiempo. Claro, usted me ha respondido cuando estas preguntas se han convertido en orden del día para responder. Eso tira al traste su tesis de que ustedes no tienen capacidad para responder en tiempo y forma, porque la realidad es que al final estas quince preguntas me las ha respondido.

Cuando usted se ha visto apretada, que iba a tener que dar cuentas. Por favor, señor Mauleón, ha dado a entender la señora Consejera que no va a responder más. Deje que me preste atención en lo que le estoy diciendo. Usted, al final, no sé si *motu proprio* o asesorada por alguna cabeza pensante, es quien ha forzado hasta esta situación las preguntas.

Realmente, ¿usted quiere hacernos creer que el Consejero de Presidencia tiene capacidad para responder a las preguntas en plazo y usted no? ¿Que el Consejero de Vivienda tiene capacidad para responder las preguntas y usted no? Porque entre estas PES, todas no van seguidas, porque hay intercalado las preguntas que van a otros Consejeros. ¿Sabe usted cuántos Consejeros han tenido que venir aquí a responder a quince preguntas sin responder en plazo? Cero.

Yo le hecho preguntas al señor Santos, al señor Ayerdi, al señor Remírez, y todos me han respondido en plazo, y usted no. La excusa de las trescientas le podía servir durante un tiempo. Pero cuando ya decidió no contestar ninguna de las trescientas, poníamos el contador de nuevo a cero. Le he hecho preguntas sobre Gizain y no me ha contestado. Le he hecho preguntas sobre la Agenda 2030 y no me ha contestado. Le he hecho preguntas sobre el plan de discapacidad y no me ha contestado.

Usted cree que dice mucho de mí decirle el número de preguntas, pero realmente lo que dice es de usted, de que no ha tenido absolutamente ningún ánimo en responder. Aquí está la prueba evidente de que se podían responder. Usted las ha respondido finalmente.

Ya el colmo del colmo es que usted le tenga que decir, no ya a este Parlamentario, cómo tiene que hacer su trabajo, sino que se lo está diciendo a la Mesa y a los Servicios Jurídicos de esta Cámara cuando usted responde de la manera que ha respondido. Se emplaza al Parlamentario a que formule una petición de información tal y como se correspondería dada la naturaleza de lo solicitado.

No, no se correspondería dada la naturaleza de lo solicitado una petición de información y, si no, la Mesa, supongo que usted sabe, señora Maeztu, todas las preguntas escritas pasan por la Mesa y los Servicios Jurídicos de la Cámara y los miembros en la Mesa y Junta de Portavoces validan la aprobación de esas preguntas. Ha habido muchas ocasiones en las que han echado para atrás preguntas, porque dice: «No, esto no es una pregunta». ¿Usted cree que esto no es una pregunta?

¿Quién se hizo cargo de estos servicios? ¿Usted cree que esto lo tengo que pedir en una petición de información? Usted sabe, y viene la pregunta, que yo he pedido una petición de información, la número 839, en la que le he pedido el expediente completo. Claro, usted me ha dado el expediente completo, se supone, y ese expediente suma 14.000 euros. En la evaluación de la medida dicen que se han gastado 21.000. ¿Me quiere explicar, por favor, de qué manera tengo que hacer la petición de información para tener esa respuesta? Yo le he pedido el expediente completo en una PEI. Usted me lo ha dado. El resultado es que no casa el expediente completo con lo que dice el informe.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señor Esparza, concluya.

SR. ESPARZA GARRIDO: Sí, acabo, señora Presidenta. Le pregunto a qué concepto se ha ejecutado la cantidad económica que resta hasta los 21.000. ¿Esto no le parece una pregunta? ¿Usted de verdad cree que la respuesta que tiene que dar es que lo haga de la manera que tengo que hacerlo? ¿Decirme usted a mí cómo tengo que hacerlo? ¿A mí? Lo que le digo, a la Mesa y Junta y a los servicios de la Cámara que han validado esta pregunta. Pues usted misma.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Señor Esparza.

SR. ESPARZA GARRIDO: Pero creo que todo esto han pretendido estirar el chicle y quien no ha salido para nada bien parada, señora Maeztu, se lo digo honestamente, es usted.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias, señor Esparza. Tiene la palabra la señora Maeztu por un tiempo máximo de tres minutos, treinta y seis segundos.

SRA. CONSEJERA DE DERECHOS SOCIALES (Sra. Maeztu Villafranca): Mire, señor Esparza, le recuerdo, por ejemplo, que usted ha preguntado en tres ocasiones, su grupo parlamentario, una de las preguntas que le he hecho. Por ejemplo, el de la reserva de contratos, que lo ha retirado de la comparecencia de hoy, nos lo preguntaron el 7 de marzo y el 20 de septiembre. Aquí tiene usted las contestaciones que le enviamos y lo siguen preguntando. (MURMULLOS).

Yo se las voy a dar ahora. Ya se las voy a dar. En concreto, la 135, que se formuló el 7 de marzo, y la 541, que se formuló el 20 de septiembre. Se le envió detalladamente toda la información que ustedes tienen de la ejecución de la reserva de los contratos en todos los departamentos, no solo del 2021 y 2020. Nada más.

SRA. PRESIDENTA (Sra. Biurrun Urpegui): Gracias. Con esto terminaríamos esta última Comisión de Derechos Sociales. Desde esta Presidencia he de decirles que ha sido un placer y un aprendizaje continuo trabajar con todos ustedes. Quiero agradecer también a los servicios de la Cámara, que hacen posible estas comisiones, tanto a los ujieres como al personal técnico como a los letrados que nos han asistido. Quiero desearles todo lo mejor en la nueva etapa, estemos donde estemos cada uno de nosotros, y muy especialmente a quienes hoy ya se han despedido, el señor Buil, la señora Perales y la señora Medina; deseándoles, como digo, todo lo mejor. No me cabe duda de que seguirán peleando por lo social ahí donde estén. Muchas gracias, y buen provecho.

(Se levanta la sesión a las 14 horas y 16 minutos).